

Reunión nº 1542
Sesión ordinaria nº 34/17
45º Período de Sesiones Ordinarias
14 de noviembre de 2017

Presidencia

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOVA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
DE LUCA, María Cristina Néida
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CUNHA, Javier Marcelo
FITA, Gustavo Martín
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 238/17. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 19 y 21 de septiembre y 3, 5, 17 y 19 de octubre de 2017.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 239/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 279, 280, 281 y 282/17, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 206/17. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre expedientes inherentes a la contratación de la empresa "Global View Sociedad Anónima", para la realización de un sistema de monitoreo urbano.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Declaración nº 053/17. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco del programa RenovAr del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, promueva el uso equitativo de la infraestructura portuaria de la provincia para el desarrollo de los proyectos adjudicados.

- Oradores: diputados Navarro y Gómez (Frente para la Victoria).

2. Proyecto de Resolución nº 208/17. Convoca a los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut para analizar junto a los diputados provinciales las iniciativas legislativas impulsadas por el Gobierno Nacional a los efectos de defender los intereses de nuestra Provincia.
- Oradores: diputados Meza Evans (Frente para la Victoria) y Pagliaroni (Cambiamos).
3. Consideraciones sobre la falta de respuesta del Ministro de Gobierno de la Provincia del Chubut, Pablo Durán, ante requerimientos efectuados oportunamente.
- Oradores: diputados González (Frente para la Victoria) y García (Chubut Somos Todos).
4. Proyecto de Resolución nº 209/17. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre irregularidades que se habrían producido en la liquidación de haberes al personal docente.
- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).
5. Proyecto de Resolución nº 210/17. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la tasa de mortalidad por cáncer en cada uno de los departamentos que componen el territorio provincial.
- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).
6. Consideraciones sobre la situación que atraviesa el transporte público de pasajeros y el rol de las empresas prestatarias.
- Oradores: diputados Grazzini Agüero y González (Frente para la Victoria) y García (Chubut Somos Todos).
7. Proyecto de Resolución nº 211/17. Solicita informes al Poder Ejecutivo respecto a la operación de contratación de la empresa CONEXIA Sociedad Anónima para el desarrollo de un sistema provincial de salud.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).
8. Proyecto de Resolución nº 212/17. Solicita informes al señor Gobernador respecto al Expediente IAC nº 17832 y acumulados -con referencia a tierras circundantes al Lago Cholila- y expedientes inherentes a los lotes nros. 160, 161 y 162 del Departamento Cushamen.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).
9. Proyecto de Resolución nº 213/17. Solicita informes al Poder Ejecutivo respecto al cumplimiento de la Ley IX nº 141, régimen de protección y fomento de los sistemas socio-productivos de agricultura familiar.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).
10. Consideraciones sobre el paquete de reformas impulsadas por el Gobierno Nacional.
- Oradores: diputados Dufour (Frente para la Victoria), Pagliaroni (Cambiamos) y Di Filippo (Convergencia).
11. Proyecto de Resolución nº 214/17. Declara de interés legislativo las actividades organizadas al conmemorarse del 14 al 18 de noviembre de 2017 la "Semana Mundial del Recién Nacido Prematuro", a cargo del personal del Centro Materno Infantil del Hospital de Trelew.
- Oradora: diputada Johnson Táccari (Chubut Somos Todos).
12. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 215/17. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "VI Encuentro Provincial de Empresas Sociales de Salud Mental", a desarrollarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 23 y 24 de noviembre de 2017.
- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).
13. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 136/17. Propicia otorgar al personal de los tres Poderes del Estado el beneficio de la licencia por procedimientos o técnicas de fertilización asistida, de acuerdo a lo establecido por la Ley nacional nº 26862 y Ley provincial I nº 503.
- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).
14. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 216/17. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial todas las actividades que se realizarán en la provincia en conmemoración del "Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer".
- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).
15. Proyecto de Resolución nº 217/17. Solicita informes al Ministerio de Educación sobre la aplicación de la Ley III nº 42, "Programa Provincial de Prevención del Ciberacoso (Grooming)".
- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).
16. Proyecto de Resolución nº 218/17. Solicita informes al Poder Ejecutivo respecto al cumplimiento de la Ley I nº 204 (antes nº 4525), en relación a los atributos de mando del señor Gobernador.
- Oradores: diputados Caminoa y Conde (Cambiamos) e Ingram (Chubut Somos Todos).
17. Proyecto de Resolución nº 219/17. Declara de interés legislativo el intercambio educativo denominado "Traspasando paradigmas, aproximando culturas, haciendo Argentina", que se realizará entre la Escuela Técnica de Producción Agropecuaria de Realicó (La Pampa) y la Escuela Técnica nº 707 de Comodoro Rivadavia, a partir de noviembre del año 2017.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).
18. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 054/17. Propicia expresar que vería con agrado que la obra social SEROS realice convenios con hoteles en las principales ciudades de la provincia para que sus afiliados puedan acceder al pago en cuotas de alojamientos ante traslados por salud.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).
19. Consideraciones ante la 148ª conmemoración de la jura de lealtad a la bandera por parte del cacique Casimiro Biguá.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

20. Resolución nº 249/17. Aprueba la reincorporación del diputado Jerónimo García a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda de esta Legislatura, las que integraba antes de asumir como Ministro Coordinador de Gabinete.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

21. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 137/17. Propicia la modificación de la Ley XIX nº 5, Ley Orgánica de la Policía del Chubut.

- Oradores: diputados Conde (Cambiemos), Meza Evans, Grazzini Agüero y Navarro (Frente para la Victoria) y Di Filippo (Convergencia).

22. Proyecto de Resolución nº 220/17. Declara de interés legislativo la participación de alumnos y docentes ganadores de la Feria Provincial de Innovación Educativa 2017 pertenecientes al Centro de Formación Profesional nº 650 de Rawson y su inclusión en la feria nacional a desarrollarse en Buenos Aires del 15 al 19 de noviembre de 2017.

- Oradora: diputada Andén (Chubut Somos Todos).

23. Consideraciones ante la incorporación de un tomógrafo al hospital de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

24. Consideraciones ante el notable desempeño de la delegación chubutense en la 26ª edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía, desarrollados en la ciudad de Comodoro Rivadavia del 5 al 10 de noviembre de 2017.

- Orador: diputado Ingram (Chubut Somos Todos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a catorce de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 13:45 dice el

SR. PRESIDENTE (López): Con la presencia de dieciséis señores diputados en el recinto, siete en la Casa y cuatro ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - RESOLUCIÓN Nº 238/17

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 19 y 21 de septiembre y de las sesiones ordinarias de los días 3, 5, 17 y 19 de octubre de 2017.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

Antes de dar pase a la Secretaría para dar lectura a los Asuntos Entrados, ayer fue el "Día del Taquígrafo", así que para los taquígrafos las felicitaciones del caso.

- II - ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 239/17

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 279, 280, 281 y 282/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 198/17, presentado por la diputada Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Primer Encuentro Nacional de Buceo Científico, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 6 y 7 de diciembre de 2017.

SR. PRESIDENTE (López): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 204/17, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, Albaini, Ingram y López del Bloque Chubut Somos Todos, Cunha del Bloque Frente de Agrupaciones, Marcilla y Meza Evans del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declaran de interés legislativo y verían con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la pavimentación de la ruta provincial n° 1 en el tramo comprendido entre las ciudades costeras de Puerto Madryn y Rawson.

SR. PRESIDENTE (López): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 205/17, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Octavo Encuentro Internacional sobre Aprendizaje Significativo (8 EIAS), a realizarse en la ciudad de Esquel los días 4 a 8 de diciembre de 2017.

SR. PRESIDENTE (López): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 206/17

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 206/17, presentado por los diputados Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, Di Filippo del Bloque Convergencia - Partido Justicialista y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la totalidad de los expedientes que componen la operación de contratación de la empresa "Global View Sociedad Anónima", para la realización de un sistema de monitoreo urbano con fecha 26 de abril de 2016.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Fotocopias de la totalidad del/de los expedientes que componen la operación de contratación de la empresa "Global View Sociedad Anónima" para la realización de un sistema de monitoreo, de acuerdo al convenio cuya firma se realizara el 26 de abril del 2016 y registrado el 13 de mayo del 2016; y sus respectivas prórrogas y otros contratos cuyo objeto sea el mismo o de similar naturaleza.
- 2) Fundamentos del procedimiento de contratación utilizado.
- 3) Antecedentes de la firma contratada en el desarrollo de sistemas provinciales de monitoreo tanto provinciales como nacionales que se hayan tenido en cuenta para su contratación.
- 4) Documento del proyecto acordado con la firma.
- 5) En su defecto, o en caso de ausencia, los términos de referencia o similar que detalle:
 - a. Antecedentes, diagnóstico y fundamentos del proyecto.
 - b. Objetivos, metas e indicadores.
 - c. Actividades y tareas a realizar.
 - d. Alcances y calidades de los productos a entregar.
 - e. Plan de acción, cronogramas de ejecución y etapas del proyecto.
 - f. Presupuesto total del proyecto por ítem o concepto y monto del contrato firmado.
 - g. Flujo de pagos previsto, ajuste por inflación o sistema de actualización si lo hubiera, partida presupuestaria afectada, vinculación de pagos con la entrega de los servicios informáticos programados, incluyendo las contrataciones adicionales del proyecto que sean necesarias.
- 6) Organización prevista para la ejecución del proyecto y compromisos en materia de entrega de información o cumplimiento de actividades por parte de la Administración.
- 7) Requerimientos del proyecto tanto en materia de hard y equipamiento como de comunicaciones, infraestructura edilicia y otros. Previsiones presupuestarias y financieras.
- 8) Metodología utilizada para la definición de los requerimientos y alcances del sistema.
- 9) Análisis realizado de las fuentes de financiamiento provinciales, nacionales e internacionales existentes para la ejecución de proyectos de este tipo y criterios de selección de la elegida.
- 10) Fotocopias e informe de pagos efectuados en relación a esta contratación.
- 11) Documento del Plan Estratégico de Seguridad e instrumento de aprobación.
- 12) En caso de existir, las contrataciones similares para aprovisionamiento de sistemas de monitoreo en localidades de Chubut, donde se instalaron con anterioridad y posterioridad a la presente, no incluidos en el punto 1º del presente y cualquiera haya sido el organismo contratante.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. A consideración de los señores diputados el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 207/17, presentado por las diputadas Johnson Táccari y De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo el evento "Unión Beach Zumba-Master Class" en su segunda edición, a realizarse en Playa Unión el día 18 de noviembre de 2017.

SR. PRESIDENTE (López): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 135/17, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 26348, Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición final de Vehículos y Chatarra (PRO.NA.COM.).

SR. PRESIDENTE (López): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 1112, 1229 y 1230 /17, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (López): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 267/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 213/17 del Consejo de la Magistratura, solicitando acuerdo legislativo para designar a la doctora María Alejandra Oña en el cargo de Defensora Civil y Familia para la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 268/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 212/17 del Consejo de la Magistratura, solicitando acuerdo legislativo para designar a la doctora Alicia Catalina Arbilla en el cargo de Jueza Civil, Comercial y Laboral para la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 261/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan adjuntando la Declaración nº 3/17, por la cual expresan su preocupación por la afectación que la constitución de la Sociedad Corredores Viales Sociedad Anónima, dispuesta por Decreto Nacional nº 794/2017, pueda ocasionar en el plan de inversiones en rutas nacionales y en la relación laboral de los trabajadores de la Dirección Nacional de Vialidad.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 262/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 15/17 del Director Normalizador de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, Adolescencia y Familia, adjuntando informe elevado por el Ministerio de Gobierno de la Provincia con referencia al Transporte Escolar Gratuito (TEG).

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 264/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de Rada Tilly adjuntando la Declaración nº 004/17, que declara de interés público la obra del azud referida a la regulación del Lago Fontana.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 265/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly adjuntando la Expresión de Deseos nº 003/17, por la cual verían con agrado que la Honorable Legislatura y el Poder Ejecutivo Provincial contemplen en la creación del Comité Interjurisdiccional entre las Provincias de Chubut y Santa Cruz la inclusión de un representante de cada uno de los Concejos Deliberantes que integran el Comité de Cuenca del Río Senguer.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 266/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia adjuntando la Expresión de Deseos nº

35/17, por la cual verían con agrado que la reunión del Comité de Cuenca se realice en la localidad de Río Senguer.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 269/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn adjuntando la Comunicación n° 031/17, por la cual vería con agrado que esta Honorable Legislatura dicte normas para adecuar la legislación provincial a las disposiciones de la Ley Nacional n° 26348.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 263/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el doctor López Salaberry, dando a conocer la sentencia dictada por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut correspondiente a su Sala Penal.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Sin más temas en el Orden del Día, se da lugar a la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:57.

Tiene la palabra la diputada Viviana Navarro.

- 1 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 053/17

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente, primero, buenas tardes.

Voy a presentar un proyecto, pero antes quiero darle nuevamente la bienvenida al diputado Jerónimo García, que lo tenemos otra vez entre nosotros, él dice que yo quiero que venga para que peleemos, pero nada de eso.

Voy a presentar un proyecto de declaración y me gustaría que se pueda tratar sobre tablas y que sea leído por Secretaría.

Después continúo en el uso de la palabra, Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de los cuatro proyectos de energía eólica adjudicados en Chubut por el programa "RenovAr" del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, promueva el uso equitativo de la infraestructura portuaria de la provincia para las operaciones relacionadas con el transporte y estiba de insumos y equipamientos destinados al desarrollo de estos proyectos.

Artículo 2º. Que vería con agrado que adopte igual criterio para aquellos proyectos vinculados a las energías renovables que se adjudicaren en el futuro en el marco del programa "RenovAr" o por iniciativas privadas.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Lo ponemos a...

SRA. NAVARRO: Perdón, señor Presidente, me gustaría que también lean por qué estoy presentando este proyecto. Hay una nota que está ingresada -no sé si se la alcancé-, que nos alcanzó la gente del SUPA, que está al principio del encabezado.

Solicito si se le puede dar lectura, por favor, a los considerandos.

SR. SECRETARIO (Biss):

Visto:

Nota presentada por el sindicato SUPA.

Plan de Energías Renovables - RenovAr, del Ministerio de Energía y Minería de la Nación;

Considerando:

Que la Constitución del Chubut consagra el deber del Estado de establecer una política portuaria orientada a alcanzar la más eficiente, económica y competitiva operatoria;

Que se hallan adjudicados para Chubut los proyectos denominados "Parque Eólico Chubut Norte", "Parque Eólico Loma Blanca 6", "Parque Eólico Garayalde" y "Parque Eólico Kosten";

Que los insumos y el equipamiento para la instalación de los mismos deben ser trasladados en mayor proporción por vía marítima;

Que en la actualidad la Provincia del Chubut cuenta con los puertos de Comodoro Rivadavia y de Puerto Madryn para realizar los mismos;

Que por la ubicación geográfica del emplazamiento de estos cuatro proyectos de energía eólica, el sindicato SUPA destaca la conveniencia, en costos y en oportunidades de trabajo, de que se utilice el puerto de Comodoro Rivadavia para los proyectos que se desarrollarán en la zona sur de la provincia;

Por estas razones, solicito a los señores diputados el acompañamiento en el presente proyecto.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

No sé si algún diputado quiere hacer alguna mención al proyecto de declaración que estoy presentado.

En realidad tengo varias firmas que acompañan el proyecto y una vez que le demos tratamiento continuaré con el uso de la palabra.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Justamente porque hemos analizado la nota que ha presentado la compañera Navarro en el Bloque en función de la iniciativa que se origina en el sindicato SUPA de Comodoro Rivadavia.

Hay una realidad en cuanto a las consecuencias que está generando la recesión de los últimos dos años, que genera naturalmente la política socioeconómica del Gobierno Nacional, también estamos padeciendo en carne propia todo lo que significa la reducción del mercado laboral, competencia desleal en todo lo que hace al acceso de empresas contratistas a determinada generación de empleo que se da fundamentalmente a nivel provincial, en Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn que es la realidad, está todo relacionado con esta política de energías renovables que se está avalando desde Nación y que naturalmente ha beneficiado a nuestra Provincia.

Tenemos que destacar la iniciativa que han tenido por un lado YPF, por el otro lado Pan American, sabemos que van a seguir de alguna manera invirtiendo en proyectos similares porque hay una obligación legal que cumplir con respecto al tema de energías renovables, así que la preocupación de los compañeros en Comodoro Rivadavia es que aparte de que hay poco trabajo, que el poco trabajo se pueda distribuir en forma equitativa entre las regiones donde se van generando esos proyectos.

La iniciativa ha sido analizada en nuestro Bloque por compañeras y compañeros que de alguna manera estamos representando no solamente a la Provincia sino también a nuestra ciudad de origen y en ese marco se consensó la redacción de este proyecto para que el Poder Ejecutivo pueda trabajar de la mejor manera, a los fines de llevar adelante la protección del empleo a lo largo y ancho de la provincia y fundamentalmente donde se está generando esta iniciativa de trabajo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra, diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

En realidad dejé para informar... gracias a los compañeros de Bancada y a los compañeros de los otros Bloques por haber acompañado esta iniciativa que la verdad es algo que nos preocupa muchísimo, no solamente en Comodoro Rivadavia sino también en la Provincia, y sobre todo en la ciudad de Puerto Madryn que también tiene un puerto.

Nosotros también vamos a promover dos reuniones, y por eso lo dejé para el final, y por eso lo voy a decir desde mi banca para que tome estado público que vamos a pedir una reunión a la gente de PAE y a la gente de YPF porque necesitamos, obviamente porque son ellos los que están impulsando estos proyectos de energías renovables, de alguna manera hablar con ellos para que juntos con este proyecto de declaración

donde le pedimos al Ejecutivo que de alguna manera sea el que arbitre los medios para que los dos puertos de la provincia, el de Comodoro Rivadavia y el de Puerto Madryn, trabajen equitativamente.

Yo digo que hay que tratar de caminar con el sano equilibrio, no darle ni mucho a uno ni poco a otro. La Provincia es una sola, la Provincia está pasando por una situación financiera delicada, en toda esta región estamos pasando por una situación muy delicada sobre todo con el trabajo, y por eso creo que se hace necesario que miremos también un poco al mar, sobre todo a nuestros puertos, y que podamos tener trabajo también desde ese lugar.

Pero necesitamos, obviamente, el acompañamiento de las operadoras como PAE e YPF y por eso es que se va a promover esta reunión para la semana en que estemos los legisladores en Rawson, en nuestra Casa, para poder charlar con ellos y ver de qué manera todo lo que vayan a ejecutar o todo lo que venga en plan de energías renovables a la Provincia, pueda tener mano de obra la gente que trabaja en el puerto de nuestra Provincia, sin beneficiar a uno y sin dejar atrás a otros. Me parece que se trata de eso, señor Presidente.

Por eso, quería que supieran que se va a promover una reunión, que seguramente los vamos a invitar a esta Casa y seguramente nos estaremos reuniendo con los diputados en Presidencia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 208/17

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, es público que el Congreso de la Nación ha comenzado a recibir proyectos.

En realidad, creo que ha entrado un primer proyecto de reforma tributaria y se anuncian, y existen borradores, otros proyectos como el de reforma de la legislación laboral, la reforma impositiva que ya ingresó, la reforma previsional, las reformas al sistema de coparticipación federal y al sistema de responsabilidad fiscal.

Estos anuncios que se han realizado por parte del Presidente Macri y que han sido tratados en una reunión el pasado jueves donde estaban todos los gobernadores, y estábamos representados por el escribano Arcioni, continúa en el día de mañana con una nueva reunión para ir llegando a acuerdos acerca de los textos de este paquete de reformas.

Quedan claros, por lo que uno va viendo, los lineamientos esenciales sobre los cuales nosotros particularmente tenemos una posición crítica; van a tener efectos inmediatos, mediatos y de largo plazo en lo que es el Estado chubutense, y va a tener efectos, por supuesto, sobre toda la población de Chubut.

Tanto es así, que nosotros entendemos que esos efectos trascienden el mandato de estos legisladores y trascienden el mandato de los legisladores nacionales que nos representan en el Congreso de la Nación.

Por eso, en el día de la fecha, en la reunión de Bloque que habitualmente hacemos antes de las sesiones, surgió la idea de realizar una convocatoria a todos los legisladores nacionales, a los senadores y a los diputados, incluso a los diputados recientemente electos, a los efectos de que podamos ser correctamente informados sobre lo que se está trabajando en el Congreso de la Nación y, básicamente también, para conocer la postura que cada diputado y cada senador va a adoptar en relación a estos proyectos, más allá de que el debate parlamentario aún no ha sido iniciado.

Esta iniciativa la llevamos hoy a la reunión de Labor Parlamentaria porque entendíamos que éste no es un tema de un partido político sino de todos los chubutenses y, en realidad, rápidamente, previa lectura del proyecto, obtuvimos la firma por parte de todos los presidentes de Bloque, con la sola excepción del Bloque de Cambiemos que harán sus justificaciones de por qué no lo suscribieron.

Creemos, realmente, que es una situación lo suficientemente complicada y profunda que amerita que legisladores provinciales y legisladores nacionales podamos tener un ida y vuelta sobre estos proyectos porque no pueden ser los representantes de la Provincia del Chubut libres pensadores en cuestiones fundamentales que nos van a afectar, como decía, aún a larguísimo plazo.

En consecuencia, el proyecto que hemos elaborado intenta que el día viernes de esta semana podamos realizar en esta Legislatura una reunión con los legisladores nacionales dado que la semana entrante comienzan las sesiones que, seguramente, se volverán maratónicas pues es evidente que la intención del Gobierno es lograr la sanción de este paquete de leyes antes de fin de año.

Yo voy a alcanzar para que se lea por Secretaría -porque son cortos- los fundamentos y el proyecto y voy a solicitar que el mismo tenga tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a los legisladores nacionales en ejercicio y a los recientemente electos, que representan a la Provincia del Chubut, a los efectos de requerirle una reunión urgente con los diputados provinciales del Chubut con el fin de analizar las iniciativas legislativas del Poder Ejecutivo Nacional y para conocer las posiciones que adoptarán ante cada uno de los proyectos que serán sometidos a su consideración.

Artículo 2º. Delegar en la Presidencia de la Cámara la convocatoria a los citados legisladores nacionales para el próximo viernes 17 de noviembre.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. MEZA EVANS: Por favor, lea los fundamentos, que son cortitos.

SR. SECRETARIO (Biss):

Fundamentos:

Convocar a diputados y senadores nacionales actuales y electos, diputados provinciales de todos los Bloques, para compartir y construir el análisis y la visión de la reforma impositiva, previsional, laboral y las leyes de coparticipación federal y responsabilidad fiscal con el objetivo de defender los intereses de nuestra Provincia y sus ciudadanos.

SR. PRESIDENTE (López): Diputado Meza Evans, tiene la palabra.

SR. MEZA EVANS: Un solo aspecto más, señor Presidente, que se me pasó por alto.

Las consecuencias de estas leyes... o muchas de ellas van a ser leyes convenios que van a implicar un posterior tratamiento de esta Legislatura, por eso es absolutamente necesario que los diputados provinciales estén debidamente empapados en toda la temática. Y cuando no se trate de leyes convenio, probablemente haya decisiones que sean objeto de convenios por separado entre Provincia y Nación, que también van a tener que ser ratificados por esta Legislatura.

En consecuencia, para nosotros es de vital importancia participar en la génesis y en el tratamiento y ayudar a los legisladores nacionales para que sus decisiones y sus votos estén en línea con las necesidades del pueblo chubutense.

Nada más que eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. Bueno, es a pedido del diputado Meza Evans que pidió que explicáramos por qué no firmábamos el proyecto, básicamente por dos motivos.

En primer lugar, porque tenemos autonomía para decir qué firmamos y qué no y, en segundo lugar, porque no nos marca la agenda el Frente para la Victoria.

Pero, además, hay una serie de suposiciones en los dichos del diputado Meza Evans cuando ha justificado este proyecto. Habla de un proyecto presentado, otro que se estaría por presentar. Habla de que se habría tratado en la reunión con los gobernadores. Aquí en la Provincia tenemos muy cerquita al Gobernador Arcioni y al menos a este Bloque no se le ha informado nada sobre el contenido de la reunión que mantuvieron, la semana pasada en Buenos Aires, los Gobernadores con el Presidente Macri.

De hecho, hay un prejuizgamiento respecto del contenido de los proyectos y de las consecuencias, tal como lo ha expresado hace unos minutos el diputado, o como lo han hecho públicamente la diputada Dufour y el propio Meza Evans en algunos reportajes que he tenido la oportunidad de escuchar en las últimas semanas.

De manera que acompañar un proyecto de esta naturaleza, basado en especulaciones y simplemente en trascendidos, nos parece claramente inoportuno. Por supuesto, que si hay una convocatoria y asisten los legisladores nacionales, ya sea los que están en ejercicio del cargo o quienes van a asumir el próximo 10 de diciembre, respetuosamente vamos a acompañarlo, porque nos parece que corresponde por respeto acompañar a quienes nos visitan.

Aprovecho brevemente la oportunidad para decir que hoy no se ha dado esa circunstancia en esta Legislatura precisamente, porque fueron convocados funcionarios del Superior Tribunal de Justicia y con el diputado Conde, en absoluta soledad, recibimos a los visitantes que tuvieron que irse sin poder mantener una reunión con la totalidad de los diputados.

Así que esperemos que esta convocatoria, si es que se concreta, por lo menos que los diputados asistan a la misma. Insisto que debiéramos solicitar algunas explicaciones al Poder Ejecutivo y, particularmente, al Gobernador Arcioni respecto del contenido de la reunión de la semana pasada y de esta que -mañana o pasado- se va a desarrollar en ciudad de Buenos Aires.

Por estos motivos, señor Presidente, es que nuestro Bloque se va a abstener tanto de votar el tratamiento sobre tablas del proyecto como de su acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, no se entiende el ánimo beligerante del diputado Pagliaroni.

Hemos sido absolutamente cuidadosos en la redacción del proyecto, es más fuimos cuidadosos a los efectos que los diputados de Cambiemos acompañaran el proyecto.

Justamente lo que no queremos es expresarnos sobre suposiciones, sobre prejuicios, o sobre versiones periodísticas. Por eso es que estamos citando a los legisladores nacionales para tener de mano y de boca de nuestros representantes en el Congreso de la Nación de qué se trata lo que se está analizando.

No hacemos ninguna valoración ni hacemos aún ningún juicio crítico sobre los proyectos. Pero no se entiende -digamos- por qué no se acompaña una iniciativa de estas características. Lo que no queremos es que los legisladores nacionales actúen por su cuenta y que libremente dispongan del futuro de todos los chubutenses votando sin un apego, por lo menos, vinculado a la voz de estos diputados provinciales que, seguramente, algo tienen que decir en relación a la Provincia del Chubut.

Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (López): Muchas gracias, señor diputado.

Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Señor Presidente, lo de la visión crítica lo dijo hace escasos minutos el propio diputado preopinante, con lo cual no lo he deducido de otro ámbito. Así que creo, que por allí, cuando lean la versión taquigráfica, van a poder dar fe de esto, si es que no lo recuerdan.

Simplemente eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, diputado.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra, diputado?

SR. MEZA EVANS: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado David González.

- 3 -

FALTA DE RESPUESTA DEL MINISTRO DE GOBIERNO

SR. GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente, buenas tardes a todos. Me voy a referir porque lo he hecho públicamente en distintos medios de comunicación con respecto al Ministro de Gobierno de la Provincia del Chubut, Pablo Durán. Con respecto a los temas que están sucediendo, cuando hablo de mi ciudad, también hablo de otras ciudades, que deben estar pasando por lo mismo que está atravesando Comodoro Rivadavia.

En el día de ayer, el diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, publicó: "Homicidio número veinte de lo que va del año 2017". Si en mi ciudad, ayer, 13 de noviembre, se publicó el homicidio número veinte, no quisiera pensar en la Provincia del Chubut en total con todas las demás localidades, cuántos serían los homicidios que van durante el año 2017.

En esto me voy a referir al Ministro de Gobierno porque, la verdad, que he tratado muchas veces de buscar la sintonía para no ser muy injusto pero, la verdad, ¡tengo tanta bronca, tenemos tanta bronca los comodorenses! y creo que la expresión de los comodorenses va a otras localidades también.

El Ministro de Gobierno ha sido citado en dos oportunidades a esta Casa para que de un informe y además para que diga cuáles iban a ser las respuestas que iba a dar en un corto y mediano plazo con respecto a lo que tiene que ver -en el área de él- con las cámaras de seguridad, el centro de monitoreo y mayor refuerzo para la policía.

En estas reuniones, las cuales hemos hecho en esta Casa, con diputados de distintos Bloques y, a la par también, ha concurrido el Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, se ha comprometido -en varias oportunidades- no solamente en la última sino en la anterior también de ir dando y de ir haciendo un lugar en la agenda para tratar de dar respuesta a cada uno de los pedidos que se le habían solicitado y se le estaba solicitando.

Recuerdo -para hacer algunas menciones- cuando el jefe de policía era el señor Ale y el Ministro de Gobierno de aquel entonces era el señor "Rafa" Williams, Ministro de Gobierno, siempre se puso de manifiesto que con los fondos del endeudamiento que la Provincia obtenía en base a lo que los diputados habían aprobado en requerimiento de lo que solicitaba la Provincia, los seiscientos cincuenta millones de dólares, en base a esos fondos, el Ministerio de Gobierno iba a dar respuesta a lo que tenía que ver con la seguridad en las distintas localidades, especialmente en Comodoro Rivadavia.

Se había comprometido -como ya lo había manifestado el Ministro- que tenía las cámaras de seguridad, algunas no funcionaban pero con el convenio con la Cooperativa de la ciudad de Comodoro Rivadavia se iban a poner en marcha las que no funcionaban y se iban a instalar las que, realmente, se habían comprometido. Por un problema en la fibra óptica, en su momento, era muy difícil y vino la Sociedad Cooperativa con sus técnicos y llegaron a un acuerdo como para poder instalar las cámaras de seguridad que estaban faltando.

De esa reunión salimos contentos, por lo menos, con un poco de esperanza para solucionar un problema de inseguridad que tiene la Provincia del Chubut y, en este caso, Comodoro Rivadavia. La verdad, han pasado los meses y este Ministro de Gobierno, con su equipo técnico, no ha dado ninguna respuesta.

Yo no soy de maltratar a las personas ni tampoco de andar agrediéndolas públicamente pero cuando uno trata de mentiroso a un funcionario de gobierno, es porque realmente se lo merece. Empeñar la palabra y no cumplirla, es de mentiroso. Nosotros, en Comodoro Rivadavia, con los funcionarios municipales habíamos buscado la posibilidad de analizar adónde se iba a armar el centro de monitoreo, cómo iba a funcionar, viendo con la Sociedad Cooperativa de la ciudad de Comodoro Rivadavia adónde se podían llegar a instalar las cámaras una vez que el Jefe de Policía recomendara adónde iban a ser colocadas las 170 cámaras que se iban a instalar, para tratar de llegar con esa fibra óptica lo más pronto posible, dado el problema de inseguridad que se vive esta ciudad como en otras ciudades de la Provincia del Chubut.

La verdad que de esto no pasó absolutamente nada, no tenemos cámaras, no tenemos centros de monitoreo, no hay mayor refuerzo en lo que tiene que ver con el sistema policial, no tan solamente en lo que tiene que ver con la gente, sino también con los vehículos que algunos tampoco funcionan. Si no fuera por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia que asiste en la reparación de algunos móviles policiales, me imagino que no andaría más del 50% de la flota que hoy tiene Comodoro Rivadavia.

Y este ministro ha venido mintiendo sistemáticamente, siempre iba a tratar de dar solución, solución, solución... Ahora, me pregunto ¿dónde está la solución? porque nunca llegaron las soluciones.

Y a esto se le suma el problema del transporte público de pasajeros de la ciudad de Comodoro Rivadavia con la empresa Patagonia Argentina. El mes pasado Comodoro Rivadavia tuvo siete días de paro en el transporte público de pasajeros por una deuda que según la empresa le reclama a Provincia y por una deuda que le reclama a Nación.

Dicho esto, los usuarios de Comodoro Rivadavia... donde esta crisis económica golpea y muy fuerte en lo que tiene que ver con el tema de los bolsillos por el alto costo que tiene la ciudad en sí, muchos de ellos estuvieron que ir a sus trabajos -a partir de lo que fue el mes pasado con los siete días de paro- utilizando medios de amigos y en muchos casos taxis y remises que -en estas circunstancias- cada uno tenía que pagarlo de sus bolsillos para llegar a su sector de trabajo, para que no les descuenten el día, para que no los repriman, para que no los echen, tenían que cumplir y no tenían otra opción que cumplir con sus obligaciones.

Cada uno de ellos llegaba de la forma en que podía y muchos de ellos utilizando taxis y remises, el costo era de su bolsillo con un promedio de 300 ó 400 pesos diarios para llegar a sus trabajos.

Esto que había pasado el mes pasado, entendíamos que en el mes de noviembre ya no iba a ocurrir, tuvimos siete días de paro en el mes de octubre, el Gobierno Provincial había tomado conocimiento de lo que estaba pasando, tuvieron 30 días para buscar una solución y lamentablemente volvió a ocurrir en el mes de noviembre.

En el día de ayer, en una junta vecinal que hicieron los vecinos de Comodoro Rivadavia y con acuerdo de la Provincia -todavía no conozco los fundamentos del acuerdo-, se levanta el transporte público de pasajeros después de siete días de paro.

Ahora, lo que no sabemos es qué va a pasar en el mes de diciembre, no sabemos qué va a pasar en los meses de enero y febrero. A nuestro entender, lo lógico es que esta empresa de transporte -que es la única que funciona en la ciudad- tenga como mecanismo que cada vez... los trabajadores con justa razón, porque estamos hablando de que no están haciendo un paro -porque un paro tiene otras características-, estaban haciendo una retención de servicios porque no les pagan el salario.

La empresa dice que no paga los salarios porque el Gobierno de la Provincia no le gira los fondos y el Gobierno Nacional dice que se lo transfiere a la Provincia y tampoco les llega a las empresas de Comodoro Rivadavia.

Entonces, esto es de mucha preocupación. Y a esto que nos tiene acostumbrados este Ministro de Gobierno, se le suma esta fuerte represión que tuvieron los empleados municipales hace muy poco tiempo en Trevelin.

Por supuesto, a esta represión... no tan solamente por el lado de la policía, porque cinco policías fueron heridos, por el lado de los trabajadores fueron alrededor de 12 ó 13 trabajadores que fueron agredidos brutalmente, muchos de ellos tuvieron que ser llevados a un centro salud para ser atendidos en forma inmediata y urgente.

Ahora bien, esta represión que es producto de algo, sin ninguna duda, la falta de sensibilidad que tuvo ese Ejecutivo Municipal.

Porque la verdad es que para no dar la cara con los gremios, para no charlar del tema salarial y para no sentarse a acordar, cierran las puertas, rechazan y someten a la Policía en esta circunstancia a que tenga que reprimir, cuando los trabajadores lo único que querían era conversar con el Ejecutivo, con los secretarios para saber cómo se podía llegar a un acuerdo para destrabar un tema salarial.

Esto también es producto y parte del Intendente de Trevelin, no hay ninguna otra razón para que no haya sido así, el Ejecutivo no los quiso recibir y la Policía tuvo que reprimir, a consecuencia de una orden del Ejecutivo de la ciudad de Trevelin o de una orden del Ministro, quien vive agazapado y escondido en Rawson y no da la cara absolutamente para nada.

No da la cara porque no puede cumplir. No da la cara porque no puede... ¿Qué puede salir a decir?, ¿Qué va a mejorar, que va a cumplir?, si todo lo que prometió durante su gestión como... primero, es cierto que es Ministro de Gobierno desde hace un año, pero como Subsecretario de Gobierno y acompañando al anterior Ministro de Gobierno tampoco daba, dio respuestas ni soluciones. Así que sinceramente con este Ministro de Gobierno en forma muy especial tener una mirada...

Es muy poco el tiempo legislativo que queda de acá para adelante, estamos hablando solamente de tres, cuatro sesiones más, hay muchos otros temas que también son importantes.

Pero en este caso en especial, como lo dije públicamente: Ministro Durán, justed es un cara rota, usted no tiene nombre, usted no puede cumplir con la palabra empeñada, usted es un mal funcionario! Yo me hago cargo de mis palabras porque quisiera avanzar mucho más allá pero, por el poco tiempo que queda de acá a fin de año, lo voy a dejar pasar.

Espero sinceramente que este gobierno que conduce hoy Mariano Arcioni tenga una mirada sobre este Ministro, porque no puede seguir prometiendo y no cumpliendo, porque le hace mal a la política, deja mal al gobierno y deja mal a cada una de las localidades con las que se compromete y a las que nunca llegan las soluciones. Así que para este Ministro de Gobierno muy especial este párrafo muy especial.

Por otro lado, el cumplimiento que tiene que tener. Yo le pediría también al Ministro Pablo Oca que tenga una mirada porque también hubo un compromiso de ese gobierno, el gobierno anterior en el cual se firmó un acuerdo en la ciudad de Comodoro Rivadavia, que pidieron los diputados provinciales. Se firmó el acuerdo acá en Rawson con el Ministro Oca de ese famoso fondo de endeudamiento que se podía llegar a solicitar para Comodoro, para la reparación de Comodoro por el tema de los que fueron damnificados en mi ciudad.

Ese pacto que se firmó, que se acordó, que charlamos, que dialogamos, para el que buscamos el consenso, fueron cien millones de una reparación histórica para la gente de Comodoro Rivadavia. Primero enviaron los veinte millones y ¡los ochenta millones hace seis meses que no aparecieron más!

Bueno, que lo digan, porque tenemos la necesidad de que el Ministro Oca diga si va a girar la plata -así sea mañana, pasado o el mes que viene-, porque se está llegando a las fiestas, la gente tiene que volver a sus domicilios, muchos todavía no vuelven después de la catástrofe, están esperando este dinero y algunos están diciendo que viene el mes que viene, el mes que viene, el mes que viene; ya han pasado cinco meses y todavía no llegó.

Bueno, que el gobierno sincere la economía. Porque sinceramente a mí me queda una sola duda con este gobierno que se fue y con este gobierno que conduce hoy: ¿dónde están, qué hicieron con los 650 millones de dólares que esta Cámara le autorizó para el endeudamiento? Quisiera saberlo sinceramente, sin hacer ningún pedido de informes porque, si no, los pedidos de informes carecen, no se contestan en tiempo y forma, se dilatan, y la respuesta tiene que llegar a la gente; si la van a dar, que digan cuándo; y si no la van a dar, que también lo digan.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. GARCÍA: ¿Me permite, Presidente?

SR. PRESIDENTE (López): Sí, tiene la palabra el diputado Jerónimo García.

SR. GARCÍA: Gracias, Presidente. Es solamente por una aclaración al diputado preopinante: la semana pasada el Gobierno de la Provincia entregó el segundo tramo de veinte millones. Nada más, Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Grazzini.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 209/17

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenas tardes, señor Presidente. Quería hacer entrega, voy a entregar dos pedidos de informes, a presentar dos pedidos de informes.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77º del Reglamento de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos que el Poder Ejecutivo Provincial -a través de los Ministerios de Educación y de Economía y Crédito Público-, remita respuesta completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, en el plazo improrrogable de cinco (5) días, en la cual ratifique o rectifique fundadamente la situación hecha pública en su edición del día 17 de octubre de 2017 el diario El Chubut, bajo el título "Por falencias en el sistema de educación, Chubut pagó casi \$ 40 millones a docentes que dejaron de trabajar", en la que da cuenta del pago de casi 40 millones de pesos en sueldos por parte del Gobierno de la Provincia a docentes que habían dejado de dictar clases. En caso de que durante los últimos seis meses el Ministerio de Educación hubiere efectuado algún pago de haberes a docentes que no hubieran prestado servicios, informe a esta Legislatura:

- 1) Acciones administrativas internas iniciadas en procura de determinar responsabilidades de funcionarios y personal de la Administración Pública Provincial en la comisión de este perjuicio al Estado Chubutense.
- 2) Acciones judiciales emprendidas a fin de identificar responsables en virtud a lo establecido en el título XI capítulo VII del Código Penal de la Nación Argentina (Ley Nacional nº 11179).
- 3) Acciones judiciales iniciadas con el propósito de lograr la reparación del perjuicio ocasionado al Estado Chubutense.
- 4) Confirme funcionalidad operativa adecuada del sistema informático utilizado para la liquidación de sueldos, y específicamente en lo referido a personal que haya dejado de prestar servicios o haya sido dado de baja del Ministerio de Educación.
- 5) Nómina de receptores y montos abonados en concepto de salarios a docentes que no hubieran prestado el servicio por el cual percibieron haberes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se vota el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra?

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 210/17

SR. GRAZZINI AGÜERO: Que se lea el otro pedido de informes y voy a seguir.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77º del Reglamento Orgánico de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos que el Poder Ejecutivo Provincial remita respuesta completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, en el plazo improrrogable de cinco (5) días, en la que consten los siguientes detalles pormenorizados de la ejecución de la Ley I nº 228 (antes Ley nº 4794):

- 1) A partir de lo establecido en el artículo 2º de la referida ley, "teniendo en cuenta la distribución territorial, influencia de características ambientales, sociales, biológicas y genéticas", informe las estadísticas correspondientes a los años 2005, 2010 y 2015 en las cuales conste la tasa anual de mortalidad por cáncer según localización corporal, por grupo de edad y sexo por cada 100.000 habitantes y número de casos por cada patología que incluya como mínimo: mamas, colon rectal, bronquios y pulmón, útero, páncreas, estómago, riñón, encéfalo - sistema nervioso central, laringe, hígado y vías biliares, esófago, vías urinarias, vejiga urinaria, leucemia mieloide, linfoma no Hodgkin,

vesícula, ovario y otros, para el sexo femenino; y, bronquios y pulmón, colon rectal, próstata, estómago, páncreas, riñón, vías urinarias, hígado y vías biliares, esófago, vejiga urinaria, linfoma no Hodgkin, encéfalo - sistema nervioso central, laringe, leucemia mieloide, vesícula y otros, para el sexo masculino", registrados en:

1. Departamento Biedma
 - 1.a. Puerto Madryn
 - 1.b. Puerto Pirámides
2. Departamento Cushamen
 - 2.a. Cushamen
 - 2.b. Cholila
 - 2.c. El Hoyo
 - 2.d. El Maitén
 - 2.e. Epuén
 - 2.f. Gualjaina
 - 2.g. Lago Puelo
3. Departamento Escalante
 - 3.a. Comodoro Rivadavia
 - 3.b. Rada Tilly
4. Departamento Florentino Ameghino
 - 4.a. Camarones
5. Departamento Futaleufú
 - 5.a. Esquel
 - 5.b. Cerro Centinela
 - 5.c. Corcovado
 - 5.d. Trevelin
6. Departamento Gaiman
 - 6.a. Gaiman
 - 6.b. 28 de Julio
 - 6.c. Villa Dique Florentino Ameghino
 - 6.d. Dolavon
7. Departamento Gastre
 - 7.a. Gastre
 - 7.b. Lagunita Salada
8. Departamento Languiñeo
 - 8.a. Aldea Epulef
 - 8.b. Carrenleufú
 - 8.c. Colán Conhué
 - 8.d. Paso del Sapo
 - 8.e. Tecka
9. Departamento Mártires
 - 9.a. Las Plumas
10. Departamento Paso de Indios
 - 10.a. Paso de Indios
 - 10.b. Los Altares
11. Departamento Rawson
 - 11.a. Rawson
 - 11.b. Trelew
12. Departamento Río Senguer
 - 12.a. Alto Río Senguer
 - 12.b. Aldea Beleiro
 - 12.c. Doctor Ricardo Rojas
 - 12.d. Lago Blanco
 - 12.e. Río Mayo
13. Departamento Sarmiento
 - 13.a. Sarmiento
14. Departamento Tehuelches
 - 14.a. José de San Martín
 - 14.b. Gobernador Costa
 - 14.c. Río Pico
15. Departamento Telsen
 - 15.a. Telsen
 - 15.b. Gan Gan.

2) A partir de lo establecido en el artículo 6º inciso g) de la misma ley, que impone al Ministerio de Salud el "organizar, realizar y mantener un estudio demoestadístico de acuerdo con las normas internacionales vigentes que permita conocer la morbimortalidad que reconozca como origen las patologías contempladas en la presente ley; evaluar la incidencia y prevalencias regionales, con el objeto de determinar su exacta distribución real", informe por cada uno de los quince (15)

departamentos que componen el territorio provincial cuáles son las prevalencias por cada uno de ellos (por sexo y grupo edad), cuáles los orígenes posibles de dichas patologías (por sexo y grupo edad), número de casos por sexo y edad “que incluya mamas, colon rectal, bronquios y pulmón, útero, páncreas, estómago, riñón, encéfalo, vejiga urinaria, leucemia mieloide y otros, para el sexo femenino; y bronquios y pulmón, colon rectal, próstata, estómago, páncreas, riñón, vejiga urinaria, encéfalo, laringe, leucemia mieloide y otros, para el sexo masculino”, todo ello específicamente correspondiente a los informes estadísticos anuales 2005, 2010 y 2015.

3) Detalle acciones ejecutadas durante los últimos veinticuatro meses respecto a lo establecido en:

- a) Artículo 6º incisos h) y j) de la Ley I nº 228.
- b) Artículo 7º de la Ley I nº 228.
- c) Artículo 8º de la Ley I nº 228.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra, señor diputado?

- 6 -

TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí.

Hace un rato un diputado de mi Bloque hablaba de uno de los problemas que hay con el transporte, y la verdad es que es algo que no únicamente importa en una ciudad, el problema está afectando a todas las ciudades.

Lo más lamentable -a mi entender- es que hay una visión equivocada, tenemos una visión donde hay empresarios extorsivos, hay empresarios que se vuelven ricos a costa del Estado; porque acá, lo que no se transparente es que las empresas monopólicas de transporte que tenemos a lo largo y a lo ancho de la Provincia -no sólo monopólicas en las ciudades, monopólicas en los tramos de unión de ciudad a ciudad-, se han hecho ricas a costa del Estado Chubutense, a costa de los municipios y a costa de los subsidios nacionales.

Nadie levanta la voz para decir que estos señores cobran subsidios nacionales, provinciales, municipales, agarran de rehén a los intendentes, agarran de rehén a los usuarios. No les importa nada que tenga que ver con la ciudadanía ni con el Estado; no les interesa tener a los ciudadanos de rehén. No puede ser que los Estados Municipales de Chubut tengan que estar en esta situación donde mañana un señor que recibe 15, 20, 30, 40 ó 50 millones de subsidios, porque no le llegaron los subsidios corte el transporte.

Entonces, no le importa si doscientas mil, trescientas mil personas... o cuántos son los usuarios que se ven afectados.

Si le afecta el bolsillo a él, evidentemente lo único que le afecta es su bolsillo, porque es fácil echarle la culpa al Estado, sí es responsabilidad del Estado brindar el servicio pero al que paga los subsidios, al que más se le exige es al Estado.

Yo quiero saber cuántas multas, cuáles son las penalidades que han tenido estas empresas de transportes por la falta del servicio; se nos ríen en la cara y siempre la culpa es del Poder Político, no de estos señores que se enriquecen a costa del Estado, porque se están volviendo millonarios y siempre pierden ellos, a ver Coca Cola, McDonald's, cualquier empresa sería si pierde cierra.

Estos señores nunca cierran, todos los años los vemos llorando en los diarios, que no les alcanza, que no pueden soportar más el peso de los costos, pero también sabemos que venden al gasoil subsidiado por el costado. ¿Que no hay control por parte del Estado?, ¿que se ha administrado tal vez mal la cosa?, puede ser, pero yo estoy cansado de que siempre se vaya contra el Estado.

Lo que se buscó en su momento que era un beneficio como el TEG, por no tener control y por el beneficio que han tenido estos vivos, porque son vivos que facturan, facturan y facturan, y el Estado paga, paga y paga, se pierde el control de lo que se paga y se acostumbraron a la maquinita de cobrar, y cobrar y cobrar.

Entonces, no cobro un mes, ¡che, no hay servicio!, total se jode el laburante, se jode el pibe que va a la escuela, se jode la chica que tiene que ir a limpiar, a trabajar a una casa, siempre se jode el ciudadano y la culpa es del político o la culpa es del trabajador porque no quiere laburar, porque hace paro porque no recibe el sueldo.

El empresario nunca tiene la culpa, al empresario del transporte monopólico de los servicios municipal y provincial que hay en esta provincia no le importa si el maestro llega de Madryn a Pirámides a dar clases; no le importa, si él cobra, el transporte sale de Madryn a Pirámides; si el docente no tiene ese beneficio que le está dando el Estado no puede ir, los chicos no tienen clases; pero ese transportista sigue con ese beneficio de tener el monopolio, de tener una vía única y no le queda otra al ciudadano de Chubut que tomar ese transporte.

Evidentemente hay algo que tenemos que revisar en el transporte, porque si no, es hacer catarsis y catarsis. Es evidente la necesidad de los boletos para los estudiantes, es verdad que hay una necesidad que a los docentes que tienen que trasladarse grandes recorridos el Estado les tiene que dar una cobertura.

Lo que es verdad también es que la Provincia ya no está en condiciones y menos cuando no hay un control verdadero y real de la cosa, porque no hubo control por parte del Estado, porque hay un vivo que se ha beneficiado y ha facturado millones y millones sin control, como son los transportistas.

Hoy los perjudicados son los estudiantes, los laburantes. Entonces, algo tenemos que cambiar, señor Presidente, algo tenemos que modificar, tenemos que dejar de tener miedo y empezar a enfrentar a estos señores para darle un verdadero beneficio a la gente. Si tenemos que revisar para el año que viene los pibes que verdaderamente necesitan ir a la escuela y necesitan ese boleto, lo tenemos que hacer, pero tiene que haber un control real.

¿Cuál es la forma? Y bueno, lo tendremos que discutir, pero basta de disculpas porque la culpa es del que ya no está, la culpa del que viene, la culpa del que va pero estos señores siguen con la maquinita

facturando. Lo más fácil es insultar al político de turno, echarle la culpa al que está hoy, mañana le echaremos la culpa a otro, pero ellos hace 25 años que están en el transporte, o 40 años.

Yo no conozco un tipo que se dedique a una profesión a un oficio, que tenga un comercio y tenga 40 años en el rubro y que le haya ido siempre mal. Estos señores hace 40 años que están prestando este tipo de servicio y siempre les ha ido mal. ¿Cómo han vivido 40 años?, ¿Cómo tienen 30 ó 40 colectivos de 2 millones de pesos y les va tan mal? A nosotros nos va mal, a la gente de la calle nos va mal con estos vivos.

Evidentemente algo hay que hacer, señor Presidente, habrá que hablar con los intendentes, habrá que hacer una ley, pero a los que no se los puede dejar sin beneficio es a quienes lo necesitan. Habrá que ver la forma y buscar las herramientas para que esto se termine, pero también terminando con los monopolios, porque tal vez una de las soluciones es municipalizar los servicios, estatizar los servicios, habrá que buscar la alternativa; pero con estos señores no se puede negociar más porque son extorsivos, extorsionan al Estado, extorsionan al Estado Municipal, al Provincial y siempre la culpa es del político de turno.

Entonces, así es más fácil, siempre es más fácil porque a la larga o a la corta, señor Presidente, el Estado paga, el Estado siempre paga. El Estado siempre somos todos y el perjudicado ya sabemos quién es, el de siempre.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ: En primer lugar, señor Presidente, a las 14:35, después de que escuché al diputado Jerónimo García decir que el Gobierno de la Provincia había pagado la segunda cuota, 14:35 me comunicó con el Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, contador Germán Issa, para que me confirme los dichos del diputado Jerónimo García.

¿Sabe lo que me confirmó recién el Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia? Que no entró absolutamente nada de la segunda cuota.

Bueno, para hacerla cortita, permítame diputado Jerónimo, no le voy a faltar el respeto, pero si usted está acostumbrado a decir algo y después no cumplirlo es problema suyo, no nuestro.

Yo cuando digo que el Ministro de Economía se comprometió y todavía no cumplió es porque no cumplió. Ahora, si usted tiene otra información, sinceramente es errónea.

Me extraña, sinceramente, que usted ponga en duda mis palabras porque antes de opinar de algo me interiorizo bien, confirmo bien porque no voy a hablar por hablar para no quedar como un charlatán.

Pero si usted está acostumbrado a dar la palabra y no cumplirla, como cuando se fue de ministro y que nos terminó vetando la ley de los municipios, y ahora me quiere dejar en ridículo diciendo que yo averigüe... Bueno, recién acabo de averiguar y el Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia me acaba de confirmar que no entró la segunda cuota del endeudamiento.

Alguien miente, por lo menos yo no y creo que el Secretario de Hacienda y el Gobierno Municipal no mienten.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 211/17

SRA. DUFOUR: Buenas tardes, señor Presidente.

En primer término, el 13 de junio de 2017 mediante la Resolución nº 67 hicimos un pedido de informes al Ejecutivo que nunca fue contestado. Y el 27 de julio de 2017 mediante la Resolución nº 108 de 2017, también hicimos un pedido de informes que nunca fue contestado.

En primer término, me gustaría volver a presentar los dos pedidos de informes y viendo en este caso que cumplan con la manda constitucional que dice de los pedidos de informes y el tratamiento de los mismos.

Estoy pidiendo un tercero; en este caso, hubiera preferido no pedirlo porque cuando vino el Ministro Mamet, él se comprometió a reglamentar la ley de agricultura familiar.

Ustedes saben que la ley de agricultura familiar se trató en el recinto el año pasado; fue vetada; se volvió a insistir; tuvimos la presencia en algún momento de los agricultores familiares; la mayoría de nosotros tomó contacto con ellos en sus localidades. Hay una necesidad; son sectores extremadamente vulnerables vinculados a la agricultura familiar, vinculados a la agricultura, pero fundamentalmente, son muy vulnerables; generalmente son muy pequeñitos, son de subsistencia.

Esta ley es muy importante y él se había comprometido a reglamentarla. En realidad, tenía 90 días; los 90 días se cumplieron allá -creo- por el mes de marzo de este año y todavía no lo hizo.

El pedido de informes es para que nos informe los motivos o las razones por las cuales hasta la fecha no ha podido ser reglamentada la ley.

- Hacer llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Se dará lectura por Secretaría al primero de los pedidos de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Fotocopias de la totalidad del/de los expedientes que componen la operación de contratación de la empresa "CONEXIA Sociedad Anónima" para la realización de un sistema de salud, de acuerdo al convenio cuyo anuncio y firma se realizara el pasado viernes 26 de mayo del corriente año.
- 2) Procedimiento de contratación utilizado.
- 3) Antecedentes de la firma contratada en el desarrollo de sistemas provinciales de salud en otras jurisdicciones del país.
- 4) Documento del proyecto acordado con la firma.

- 5) En su defecto, o en caso de ausencia, los términos de referencia o similar que detalle:
 - a. Antecedentes, diagnóstico y fundamentos del proyecto.
 - b. Objetivos, metas e indicadores.
 - c. Actividades y tareas a realizar.
 - d. Alcances y calidades de los productos a entregar.
 - e. Plan de acción, cronogramas de ejecución y etapas del proyecto.
 - f. Presupuesto total del proyecto por ítem o concepto y monto del contrato firmado.
 - g. Flujo de pagos previsto, ajuste por inflación si lo hubiera, partida presupuestaria afectada, vinculación de pagos con la entrega de los servicios informáticos programados, incluyendo las contrataciones adicionales del proyecto que sean necesarias.
- 6) Organización prevista para la ejecución del proyecto y compromisos en materia de entrega de información o cumplimiento de actividades por parte de la Administración.
- 7) Requerimientos del proyecto tanto en materia de hard y equipamiento como de comunicaciones, infraestructura edilicia y otros. Previsiones presupuestarias y financieras.
- 8) Metodología utilizada para la definición de los requerimientos y alcances del sistema.
- 9) Análisis realizado de las fuentes de financiamiento provinciales, nacionales e internacionales existentes para la ejecución de proyectos de este tipo y criterios de selección de la elegida.
- 10) Fotocopias e informe de pagos efectuados en relación a esta contratación.
- 11) Documento del Plan Estratégico de Salud e instrumento de aprobación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se dará lectura al segundo pedido de informes.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 212/17

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para reiterar el pedido de informes que fue presentado con fecha 27/07/2017 bajo Resolución nº 108/17, en el que se solicitaba que en el plazo de diez (10) días hábiles, improrrogables a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo:

- a) Expediente IAC nº 17832 y acumulados, correspondiente a tierras circundantes al Lago Cholila.
- b) Expedientes y antecedentes identificados como Lotes Pastoriles 160, 161 y 162 en el Departamento de Cushamen.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se va a leer el tercer pedido de informes.

- 9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 213/17

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Si se reglamentó la Ley IX nº 141, promulgada el 19 de diciembre del 2016, que estableció un régimen de protección y fomento de los sistemas socio-productivos de la agricultura familiar, cuyo principal propósito es lograr condiciones más dignas para el productor y su grupo familiar.
- 2) Qué acciones, programas, políticas o herramientas están llevando a cabo para el cumplimiento de la Ley IX nº 141.
- 3) Avances de la creación del Consejo Provincial de la Agricultura Familiar.
- 4) Avances de la creación del Fondo Provincial de la Agricultura Familiar.
- 5) Qué partida presupuestaria se destinó para la implementación de la Ley IX nº 141, discriminada por regiones.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra?

- 10 -

PAQUETE DE REFORMAS DEL GOBIERNO NACIONAL

SRA. DUFOUR: Sí, en realidad es para reafirmar lo del último pedido. Este un momento clave donde seguramente, más allá de situación provincial que todos conocemos, estos son sectores muy vulnerables y es importante que la aplicación o la reglamentación de la ley cuente con los fondos para su ejecución que, seguramente, podrán efectivizarse recién a partir del ejercicio fiscal próximo.

En segundo término, hoy hablamos de la reunión con los legisladores nacionales respecto de las reformas y, sin dudas, analizar la reforma es un poco complejo. Lo que presentó en el día de ayer el Ministro Dujovne en la Legislatura o en el Parlamento Nacional, es la reforma impositiva, nada más, seguramente analizarla nos va a llevar tiempo.

También deseo mencionar la importancia que podamos compartir este espacio y poder establecer algunos de los criterios y no con el ánimo... porque acabo de escuchar que nosotros hablamos por la radio sin saber, la ley existe, la ley está, es oficial. Pero quiero marcar algunas, por lo menos tres de las cuestiones que me parece que afectan concretamente a pequeñas cuestiones, o a cuestiones muy importantes de esta Provincia.

Se modifica la ley de impuestos a las ganancias y se quita la exención que tiene el impuesto a las ganancias a las cooperativas y a las mutuales, en particular a las actividades que se realizan haciendo préstamos o actividades financieras.

¿Qué quiere decir esto? Que se deja en igualdad de condiciones a una mutual o una cooperativa que cuyo préstamo o cuya actividad financiera está vinculada en la propia ley bajo un esquema de solidaridad, o sea, en igualdad de condiciones que los Bancos. Eso es lo que dice la ley, no lo estoy inventando.

Le quitaron en los incisos d) y g) el artículo 20º del impuesto a las ganancias, las exenciones. Esto es grave.

Esto pone en riesgo, fundamentalmente, hoy no son tantas las cooperativas las que hacen préstamos, pero sí todo un régimen de mutualidades que utilizan y que asisten. Todos sabemos que muchas mutualidades asisten especialmente a empleados públicos y, en algunos casos, a trabajadores que tienen dificultades y recurren a estos mecanismos justamente porque son los de más fácil acceso. Esto está en la ley que mandaron el día de ayer al Congreso.

El segundo tema que me gustaría marcar, saben que se han modificado una serie de impuestos internos, hubo toda una discusión respecto de los azucarados sí, azucarados no.

Hoy el Ministro del Interior nacional dice que lo hacen para que adelgacemos, que les ponen impuestos para que no engordemos con los azúcares. Entiendo y supongo que era una broma lo que estaba diciendo Frigerio. Pero, más allá de eso, puntualmente en ese capítulo, en donde le ponen el 17% interno incluyen a los jugos naturales.

Nosotros sabemos que en esta Provincia se producen jugos naturales, especialmente en la cordillera. Esos jugos naturales tienen un ítem, si alguien le agrega azúcar a esos jugos naturales y, habitualmente, es un componente natural que puede agregarse, van a tener un impuesto interno del 17%.

El tercer tema que me gustaría marcar, nada más como para decir por qué razón -me parece- que todos, sin diferencias, debemos discutir, aparece la modificación de la Ley de Combustibles. Hoy dijimos que se está discutiendo la redistribución de los impuestos. En esto tengo que ser absolutamente sincera, es una cosa compleja y requiere la comparación pero en la Ley de Combustibles están modificando la coparticipación de esta ley.

Lo voy a leer porque es complejo. Dice el artículo 19º, que es uno de los que se sustituye de la ley que tiene que ver con los combustibles: "Se redistribuye y se dan porcentajes de cuánto va a ir del producido del impuesto", establecido en este capítulo, "cuánto va al Tesoro Nacional, cuánto va al Fondo Nacional de Viviendas", quiere decir que esta modificación afecta los fondos que van al Instituto Provincial de la Vivienda, "cuánto va directamente a las provincias, cuánto va al Sistema Único de Seguridad Social, cuánto va al Fideicomiso de Infraestructura Hídrica", que también viene a las provincias, "cuánto va al Fideicomiso de Infraestructura del Transporte, cuánto es la compensación del transporte público".

Bueno, esto es solo un ejemplo de la importancia que puede tener analizar conjuntamente, capítulo por capítulo -tiene doscientas veinte páginas- que modifican mucho de la estructura tributaria que tenemos en la Nación. Por decirlo, modifica el régimen aduanero, modifica el impuesto al valor agregado, realmente, se hace una modificación muy sustantiva de la Ley Penal Tributaria, de toda la Ley de Procedimiento Tributario. Hay muchas cuestiones, se modifica el Tribunal Fiscal de la Nación, dándole mayor injerencia al Poder Ejecutivo en el Tribunal.

Le hice una primera lectura, tiene una complejidad muy alta. Ustedes saben, también define claramente que, a partir de ahora, todo lo que se refiere a lo digital que antes en el impuesto al valor agregado, no estaba tan claro si se gravaba o no se gravaba, definen claramente que va a estar todo gravado aunque se genere en el exterior y se use en la Argentina.

Hay cosas, tengo que reconocerlo, que son aclaratorias de situaciones que generaban elusión en los impuestos y les daban ventaja a algunos pocos. Ahora, hay capítulos que requieren que todos nos sentemos juntos a trabajar y analizar, tomemos una posición porque esto va en detrimento de algunas de las actividades productivas que tiene la Provincia.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente, simplemente, yo valoro el exhaustivo estudio que ha estado haciendo la diputada Dufour sobre el tema. Ahora, me sorprende que defienda uno de los ítems,

particularmente el de las mutuales y los préstamos que les brindan a los empleados públicos, como si les estuvieran haciendo un favor.

Yo les pregunto a los diputados -quizás algunos no lo sepan...- como las mutuales tienen una fuerte vinculación política con algunas fuerzas y particularmente con algunos gobiernos, necesitan, para prestarle al empleado público, el famoso código de descuento. ¿Sabían los señores diputados a cuánto asciende el interés anual de los préstamos de las mutuales, que tanto favor le hacen a los empleados públicos?: ¡el 100% de interés anual, el doble que los bancos!

La verdad es que muchas de estas mutuales, en realidad, son financieras disfrazadas de mutuales porque la única finalidad que tienen, después lo dibujan, dicen que organizan viajes, que tienen algunos beneficios, pero la única finalidad que tienen es prestar plata. Esa plata la ponen algunos empresarios que la sacan de otros rubros, como bien decía hoy el diputado Grazzini Agüero; son esos empresarios que nunca se funden y que, siempre, dicen que les va mal. Están vinculados a la construcción, al transporte y algunos otros rubros, son los que ponen la plata en esas mutuales para prestarla al 100% y, a veces, superior al 100% en forma anual, a los empleados públicos.

¡Miren qué favor les hacen! De hecho, me sorprende que lo plantee la diputada Dufour porque, ¿saben qué?, durante el gobierno de Martín Buzzi -que poco en lo personal tengo para destacarle-, en algún momento el Banco del Chubut sacó una línea de créditos precisamente para que los empleados públicos cancelen las deudas con las mutuales -que les tomaban en algunos casos la mayor parte del sueldo-, que cancelen esas deudas y el Banco les prestaba a un interés mucho más bajo y a largo plazo -creo que era alrededor de 60 cuotas- precisamente para que "zafen" de esa situación con las mutuales.

Así que cuando se analiza esto tampoco creamos que las mutuales son socialistas, que vienen acá a hacerles favores a los empleados públicos. En realidad, hay que tratarlas como lo que son. O son mutuales y les dan ventajas o beneficios a los empleados públicos, o son entidades financieras disfrazadas que encima no las controla el Banco Central.

Hablo con conocimiento de causa porque hace unos años me tocó hacer un estudio para el entonces senador Mario Cimadevilla respecto al funcionamiento de las mutuales en la Provincia del Chubut, así que conozco exactamente las reglamentaciones que tenían y demás. No tienen control, como sí tienen las entidades financieras por parte del Banco Central y tienen una abusiva política de préstamo de dinero.

Así que está muy bien que lo discutamos, pero cuando lo discutamos vamos a poner todo sobre la mesa. Probablemente haya que desenmascarar a estas financieras disfrazadas de mutuales que curiosamente tuvieron un auge extraordinario mientras la Ministra Kirchner estaba en el Gobierno Nacional. Y muchísimas de ellas, precisamente, tenían una dependencia administrativa y económica de ese ministerio.

Nada más, por ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Que las cosas funcionen mal no significa que las tengamos que abolir. En todo caso, lo que hay que hacer es hacerlas funcionar bien.

Las mutuales tienen control de un organismo nacional y también tienen los controles de un organismo provincial.

Además, desde la creación de la UIF, la UIF tiene facultades para controlar si los orígenes de los fondos de las mutuales provienen o no de lavado de dinero.

Por lo tanto, que funcionen mal implica que el organismo de control no lo está haciendo correctamente y en todo caso, es nuestra responsabilidad como legisladores poner mayor control para evitar que existan situaciones abusivas.

Ahora, la mutual en su principio y en su esencia, lo que trata de hacer es tener un sentido solidario y es obligación de las mutuales reinvertir los fondos que tienen. Ése es el objetivo por el cual existen como exención hace muchísimos años, creo que hace más de cuarenta años -o más- que son exentas del impuesto a las ganancias porque en la ley de mutualidades específicamente dicen que deben reinvertir.

Entonces, como legisladores en todo caso amplíemos el control, pero no quitemos un beneficio que en definitiva tiene que ver con el espíritu solidario de estas organizaciones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (López): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Primero, respecto al tema que planteó el diputado Meza Evans, me parece importante que los diputados discutan el tema de la discusión impositiva, la reforma del Estado Nacional, que realmente no sé qué vamos a aportar o discutir porque la diputada Dufour, que es especialista, no alcanzó a leerla y recién está llegando la información. Pero sí es importante que tomen conciencia los legisladores nacionales para defender las regiones y las políticas regionales.

Creo que los gobernadores están saliendo cada uno a defender, el de Mendoza y San Juan a defender el vino, el de Tucumán el azúcar... pero yo felicito que el Gobierno Nacional por lo menos llame a la discusión, esto es muy importante.

Me voy a referir al tema de la mutual, porque yo si algo sé... lo conozco bien al tema, lo conozco de memoria, se los puedo asegurar. Cuando ingresé a AMEP hace ya muchos años, en Rawson prestaban plata a la gente en una financiera al 80%, al 100% y tenían que firmar garantías cruzadas. Tenía un socio... un ciudadano y firmaban dos empleados públicos -y lo fusilaban-. Y la preocupación que tuve era ésa ¡cómo podía ser que pasara esto! Y conseguimos que nos prestara un Banco chico y el primer día, llegaba a una cuadra y media de cola porque bajamos la tasa a la mitad, a la mitad, con un Banco. Era a sola firma porque teníamos códigos de descuento, es lo que está diciendo el diputado Manuel Pagliaroni. Es más, se murió un empleado haciendo cola, le agarró un infarto.

La gente tomaba muchos créditos, pero no era el negocio o no era lo más importante de AMEP. AMEP daba bonos y nos preocupamos por la atención médica, algún día voy a contar la historia completa, cómo nos ayudó Yauhar a fundirlo, y hacíamos una cantidad de prestaciones, turismo, prestaciones de verdad, porque era una entidad que tenía como cien empleados.

¿Qué apareció en esa época? Aparecieron mutuales que eran cuevas; y las que maneja el señor Schwemmer son cuevas. Schwemmer tiene, dice, política social, política social inclusiva; y son todos prestamistas, de gente local que compran cheques, prestan plata y la colocan en las mutuales.

Esto lo digo con conocimiento de causa. Les voy a contar alguna anécdota interesante. Había grupos, nosotros formábamos parte. En algún momento, AMEP llegó a tener 25.000 socios. Íbamos a las reuniones y veías que todo el tema era cómo prestar plata, porque el negocio era prestar plata. Llegó un momento en que prestaban su propia plata con financieras que armaban ellos mismos, integrantes.

Es más, el gobierno de don Carlos Saúl Menem -que en algunas cosas fue muy grande y en otras menos grande- trató de controlarlas. Cavallo hizo alguna presentación y hay un amparo en la Corte Suprema que prohibió -prohibió- al Banco Central controlar a las mutuales, ¡están sin control! Las mutuales podían prestar a cualquier precio, podían hacer cualquier disparate y tenían gente sujeta.

Acá apareció una mutual, "Siempre joven" -me llamó la atención, "Siempre joven"-, que la trajo una chica de Rawson, de muchos años, era de Wilde. O sea, ¿qué hizo?, puso un empleado -nosotros teníamos cincuenta o sesenta empleados, llegamos a tener 120-, a comisión, con una oficinista y prestaba plata.

Si usted ve hoy los diarios "Crónica" y demás, están llenos de propaganda para los municipales: "Siempre joven". ¿Qué hizo esta chica? Cuando la armó, consiguió el código de descuento acá en la Provincia y lo vendió, ¡lo vendió!

Apareció otro chico, Riobó, que era amigo de "Bulín", por eso consiguió el código. A mí me gusta decir las cosas claras, pero no porque "Bulín" haya hecho una jugada mala; hizo el trámite y consiguió el código de descuento en la gestión Das Neves.

Hoy esa mutual -que ustedes verán que no va a prestar ningún servicio, porque no le presta ningún servicio a nadie, inventan seguros, porque lo conozco de memoria el tema, inventan un seguro y realmente prestan plata- debe tener 7.000 socios, prestando plata. Si multiplican 7.000 socios, señores diputados, por 60 pesos de cuota, la fortuna que recaudan es descomunal; y tienen la sede en la calle Lavalle.

Ésta es la verdad. Es mentira que las mutuales... las mutuales son... salvo... hay mutuales extraordinarias... hay una que la manejan veteranos en Provincia de Buenos Aires... que son muy buenas, de los docentes.

Es más, yo recuerdo que el Gobernador Das Neves nos consiguió el código de descuento de Provincia de Buenos Aires, porque estaba Santilli de jefe. Me acuerdo de que "Manolo" se fue conmigo, se cruzó de piernas y rompió el vidrio de la mesa con Santilli. Y dije acá perdimos; no, nos consiguió el código; después apareció el Patacón y tuvimos problemas. La idea era vender turismo, turismo a través del Fondo Financiero Permanente.

Para que tengan una idea, para que se den una idea de cómo funcionaba el sistema -es muy largo de contar, tengo miles de anécdotas-, uno de los cabecillas del tema, que debe seguir funcionando, era de apellido Mercado. Un día, en una reunión, dice: muchachos, hagamos un partido, porque tenemos muchos socios en las mutuales. ¿Qué partido?, el partido de los jubilados, jóvenes y jubilados; ¡total, la gente no sabe ni lo que vota!

Esto que les cuento es textual. Y le ofrecieron a "Manolo" ser secretario del partido; viste que "Manolo" está en todas las jugadas, ¡secretario del partido! Y yo dije: estos tipos están locos.

Cuando estaban terminando el recuento -esto que te cuento, Blas, es extraordinario-, llamo a uno de los que manejaba y me dice: mirá, ya metimos dos, posiblemente metamos el tercero porque nos votaron todos.

Metieron dos diputados y con eso eran los que decidían las votaciones de la legislatura porteña en la primera gestión de Macri; con lo cual manejaron el juego, consiguieron el juego a través de estos dos votos.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Dufour.

¡Es todo mentira, Gabriela!, no te creas ese verso de los luchadores porque son prestamistas; no te digo todas, hay mutuales que prestan salud, hay mutuales que hacen otro tipo de actividades que realmente son sanas. Éstas son prestamistas.

El señor Schwemmer tiene una federación para prestar plata y te puedo decir quién le pone la plata para prestarla. Es así y armaron un esquema. No los hagamos presentar como los mutualistas o los viejos mutualistas que crearon los centros españoles o el centro gallego o la sociedad italiana. ¡No!, son prestamistas, digamos las cosas como son.

Al margen de eso, ¿les puedo decir que haya control?, no hay controles porque los organismos de control son espantosos. Pero también quiero dar la derecha al gobierno de Kirchner -que no me gustó en casi nada-, que en eso puso, fue poniendo coto. ¿Cómo puso coto?, acercando a los ciudadanos a créditos directos del Banco Nación, de ANSES. Hoy el Gobierno Nacional sacó créditos directos de ANSES; los jubilados retiran plata, dinero directamente de ANSES.

Cristina y Néstor Kirchner pusieron directamente con el Banco Nación la posibilidad de acceder a los créditos. Esto es verdad, son una cueva y que me lo desmienta el Schwemmer si no es una cueva. Los conozco bien, sé cómo trabajan, funcionan así, prestan a los que quieren. Pueden prestar a 80, 90 o a 120 con cobro asegurado.

Hoy se les ha complicado porque al entrar primero la Provincia y el Banco Provincia en el descuento, a veces no pueden cobrar y van a redescuento. Pero es extraordinario el negocio que han hecho, monstruoso el negocio que han hecho.

Y acá puedo nombrar, y digo 12 ó 15, que en el gobierno anterior, porque Schwemmer es muy especial, lo reconozco como un hombre, y lo nombro porque no me importa, que tiene una simpatía especial. Consiguió códigos y amigos de él ponen la plata y después hacen, de vez en cuando, unas reuniones y dicen: "economía social de mercado". Es mentira, es plata prestada para hacer ricos, se han hecho ricos y yo conozco gente que ha hecho muchísima plata.

Le voy a contar de uno que le decían "el tuerto Muñoz", era AMEP Provincia de Buenos Aires, manejaba la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Un día me invitó a la casa a cenar, la casa de al lado era de Burlando y la mitad de la manzana, y la otra mitad era de él. Tenía cine propio, cancha de tenis, pileta y era un presidente de una mutual.

Ésta es la verdad, puede haber excepciones, hay uno que no me acuerdo el nombre, es veterano y que era muy prolijo, pero en general son entidades de prestamistas que no tienen escrúpulos y hablan en nombre del mutualismo, son prestamistas.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Voy a hacer una observación respecto de la presentación que hizo el diputado Blas Meza Evans y que está relacionado con lo que manifestó la diputada Dufour. La reunión del día viernes va a tener que ser en la Sala de Presidencia porque el auditorio está ocupado por una jornada de derecho.

Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de resolución y solicitar su tratamiento sobre tablas dado que el evento se está desarrollando en esta semana y comenzó hoy.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todas las actividades culturales, educativas, sociales y recreativas que se llevarán adelante en la semana del 14 a 18 de noviembre de 2017 con motivo de conmemorarse la "Semana Mundial del Recién Nacido Prematuro", a cargo del personal de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) del Centro Materno Infantil del Hospital Zonal de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Estela Hernández.

- 12 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 215/17

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente; muy buenas tardes.

En principio, deseo presentar un proyecto de resolución que tiene que ver con un encuentro; lo presentamos en conjunto con la diputada Marcilla, porque este encuentro se va a realizar en la ciudad de Puerto Madryn.

Es un encuentro provincial de empresas sociales de salud mental, la segunda Jornada de promoción y apoyo intersectorial para la inclusión laboral de personas con problemáticas de salud mental y discapacidad psicosocial.

En realidad, se va a realizar los días 23 y 24 de noviembre, así que nos daría tiempo porque se presenta con el proyecto -se adjunta- todo el programa, que es realmente muy interesante, y daría tiempo como para enviarlo a comisión, tratarlo mañana y poder aprobarlo el jueves.

Quiero mencionar algo y luego entrego el proyecto; mencionar algo que tiene que ver -justamente- con el tema de salud mental. Nosotros acá, en esta Cámara, hemos aprobado, hemos adherido a la Ley Nacional nº 26657 de salud mental y también a su Decreto Reglamentario nº 603.

En realidad, esta ley de salud mental podría -y digo podría porque todavía no es seguro que esto ocurra- ser modificada mediante un decreto. Este decreto eliminaría la perspectiva de derechos humanos de esta ley. ¿Qué significa esto? Que en el proyecto de reforma del decreto reglamentario de la ley nacional de salud mental nº 26657, se pretende dar un giro rotundo en la política de salud mental que, en realidad, tuvo como marco aquella ley sancionada con grandes acuerdos y valorada como ley modelo por los organismos internacionales de protección de los derechos humanos.

Esta nueva reglamentación, en realidad, resultaría una clara contradicción con los principios de esta ley y con los derechos y las directrices emanados de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Y, en realidad, como punto... es muy larga, pero como punto preocupante tiene una modificación en la concepción de salud mental como un proceso multi determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos. Y vuelve a reinstalar el modelo médico hegemónico de perspectiva biológica que resultó insuficiente para un tratamiento integral de los padecimientos mentales.

También reinstalaría el manicomio bajo el nombre de Hospitales Especializados en Psiquiatría y Salud Mental, admitiendo el aislamiento pleno de personas a quienes vuelve a considerar enfermos, como un tratamiento regido por el arte médico.

Es mucho más largo todavía y tiene un enorme -¡enorme!- retroceso para las personas que hoy padecen problemáticas de salud mental, un enorme retroceso en los derechos como personas, en los derechos humanos. Así que, realmente, espero que este decreto no sea firmado y que no se retroceda en algo que es tan importante como retroceder en un derecho humano como éste.

Recordemos, nuevamente, que dos proyectos se aprobaron en esta Cámara. Uno, la adhesión a la ley nacional de salud mental. Y el otro, el Proyecto de Ley nº 126, que ingresó el día 19 de octubre y que se encuentra en la Comisión de Legislación Social y Salud.

Hago entrega del proyecto de resolución, solicitando se envíe a la comisión correspondiente, pidiendo la posibilidad de que sea tratado mañana porque los eventos se realizan los días 23 y 24 de noviembre.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Perdón, señora diputada, el proyecto va a ser girado a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Continúe con la palabra, señora diputada.

- 13 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 136/17

SRA. HERNÁNDEZ: Perfecto, gracias.

Por otro lado, señor Presidente, voy a presentar un proyecto de ley que solicito pase a la Comisión que corresponda y que tiene por objeto otorgar al personal de los tres Poderes -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- el beneficio de la licencia por fertilidad asistida.

Debo decir que esto es una ley que se sancionó, la Ley 26862, de acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida y consideramos que el derecho laboral debe acompañar a las personas que requieran hacer uso de las técnicas o procedimientos de reproducción humana asistida.

Esto amerita a que sean incluidas las licencias necesarias de acuerdo a lo que el médico actuante determine en cada caso en particular, garantizando el derecho a la salud, a la salud sexual, reproductiva y procreación responsable.

Hago entrega del proyecto para que pase a la Comisión que corresponda.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Se gira a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 14 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 216/17

SRA. HERNÁNDEZ: Perfecto.

Por otro lado, voy a presentar un proyecto de resolución. Lamentablemente esto lo repetimos año tras año, es un día importante, no por el día en sí, sino por lo que refleja, lo que debería ocurrir, no debería haber un día específico para esto. Pero, año tras año hablamos del 25 de noviembre como el día internacional de la no violencia contra la mujer.

Lamentablemente, ayer o antes de ayer, se conoció otro caso de femicidio de una joven, en Tandil creo, que fue apuñalada por su ex pareja.

Estas situaciones, obviamente no van a dejar de pasar ni porque haya un día, ni porque haya muchísimas leyes, ni porque se hagan muchísimas jornadas. Van a cambiar en cuanto uno pueda cambiar un paradigma o una forma de pensar, una disposición distinta de la vida, una educación diferente. Insisto, siempre en el tema de la educación diferente, porque si no educamos diferente los resultados no van a ser diferentes ni en este tema, ni en ningún otro. Este día existe.

Participamos días atrás con varios diputados de una jornada que tenía que ver con temas referidos a violencia, siempre es importante que se puedan realizar y que se pueda concientizar. Pero, también, es importante que las leyes que se aprueban y que existen se puedan implementar como la ley que fue aprobada en esta Casa que habla de incluir en la currícula escolar todos los temas referidos a perspectivas de género y que, lamentablemente, hoy se limita solamente a una jornada por año. Está a la vista y a las claras que esto no es suficiente y tampoco el realizar una jornada significa educar con perspectiva de género. Creo que es mucho más amplio, mucho más grande el tema y me parece que debería implementarse.

Al igual que espero que en el próximo presupuesto sea tenida en cuenta la ley de emergencia de violencia de género, que tampoco ha sido implementada, calculo que por temas presupuestarios. Pero creo que se le tiene que dar la importancia que corresponde a este tipo de cuestiones. No minimizarlas, no pensar que esto se va a resolver por sí solo y darle a los organismos, a las direcciones y a los lugares que trabajan con este tema todas las herramientas.

La ley por sí sola no sirve para nada. La ley debe ser implementada, debe tener un presupuesto acorde para que se pueda realizar.

Entonces, por medio de este proyecto de resolución lo que hago es declarar de interés legislativo y también ver con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés público todas aquellas actividades que se realizan en todo el territorio de la Provincia del Chubut referidas al día 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.

Vuelvo a repetir, la implementación de las leyes ya aprobadas en esta Cámara. Es también para que pase a la comisión que corresponde y se pueda tratar ya que es el día 25, con la mayor celeridad posible.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Será remitido a la Comisión de Derechos Humanos y Género.

- 15 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 217/17

SRA. HERNÁNDEZ: Continúo. Ahora también quiero hacer un pedido de informes dirigido al Ministerio de Educación que tiene que ver también, siguiendo toda la línea de las leyes y cuestiones, de las que luego no vemos su implementación o aplicación -como se debería- y sí han sido aprobadas. Se trata de la aplicación de la Ley III n° 42, que habla del Programa Provincial de Prevención del Ciberacoso o Grooming. Realmente me gustaría saber, por este pedido de informes, exactamente qué tipo de acciones se están tomando con respecto a la implementación de esta ley. Considero que es sumamente importante que sea leído por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, por Secretaría se dará lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministerio de Educación, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles, improrrogables a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo sobre la aplicación de la Ley III n° 42, "Programa Provincial de Prevención del Ciberacoso (Grooming)":

- 1) ¿Cuáles fueron las acciones que se tomaron para efectuar campañas de difusión a través de los distintos medios de comunicación masiva? Detalle.
- 2) ¿Se han llevado a cabo jornadas y/o talleres que permitan prevenir y detectar el ciberacoso (grooming)? Detalle.
- 3) ¿Se ha implementado un centro de documentación y base de datos sobre la temática del ciberacoso (grooming), al que puedan acceder e incorporar información los organismos involucrados? ¿A partir de qué fecha?
- 4) ¿En qué materias y niveles educativos se han incluido en la currícula escolar los contenidos que contribuyan a la prevención y/o disminución del ciberacoso? Detalle de los contenidos.
- 5) ¿Cuáles han sido las capacitaciones a la comunidad educativa en políticas, estrategias y técnicas tendientes a prevenir, controlar y erradicar el ciberacoso? Detalle.
- 6) ¿Cuál es la línea telefónica gratuita destinada para ayudar al niño o adolescente víctima o en situación de riesgo de ciberacoso, según el artículo 8º de la Ley III n° 42?
- 7) ¿A partir de qué fecha se implementó el artículo 9º de la Ley III n° 42?
- 8) ¿Cuáles son los organismos que están colaborando para alcanzar los objetivos de la Ley III n° 42?
- 9) ¿Qué profesionales especializados integran y colaboran para llevar a cabo el programa? Detalle.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra, diputada?

SRA. HERNÁNDEZ: No, muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 218/17

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente, en primer término quiero, en base, a versiones periodísticas acerca un pedido de informes que tiene que ver con los atributos del señor Gobernador que fueron, en su momento, donados por el doctor Zamit, ya fallecido.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. INGRAM: Perdón, no escuché...

SRA. CAMINOA: Quiero hacer un pedido de informes sobre los atributos del señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Si los atributos de mando del Gobernador de la Provincia, la banda gubernamental y el bastón de mando se encuentran depositados en lugar y bajo la custodia correspondiente, según lo establece la Ley I n° 204 (antes Ley n° 4525).

En caso negativo, informar:

- a) A quién han sido entregados.
- b) En qué lugar se encuentran actualmente.
- c) Motivos por los cuales no se han resguardado en lugar procedente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Ingram.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Roddy Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente. Me voy a hacer cargo de parte de lo que está solicitando la diputada.

Efectivamente, se vio por televisión y por todos lados que los atributos se le habían cedido a la familia de quien en vida fuera el Gobernador Mario Das Neves. Y efectivamente, fueron donados por el doctor Zamit.

Ahí es donde entra mi responsabilidad porque se me había pedido desde Ceremonial si podíamos hacer un proyecto solicitando la donación de estos atributos y con todo lo que ha ocurrido en la semana, realmente no lo presenté.

Pero quería que esté dentro de esto... porque -vuelvo a insistir- a mí se me había solicitado hacer un proyecto de ley donde se donaran los atributos y solicitar a la familia Zamit si se podían hacer nuevamente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Sí, gracias. De todas maneras -hasta ahora yo no conocía esto- en base a las versiones periodísticas, corresponde a los diputados solicitar informes en cumplimiento de una ley.

Por ello, solicito que se someta a votación el pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien.

Se pone a consideración el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con el uso de la palabra?

- 17 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 219/17

SRA. CAMINOA: Sí, gracias señor Presidente.

Por otro lado, quiero presentar sobre tablas un proyecto porque este evento comenzó en el día de ayer.

Se trata de un intercambio educativo que tiene que ver con las Provincias de Chubut y La Pampa, se está realizando en la Escuela 707 de la ciudad de Comodoro Rivadavia adonde se ha trasladado gente de La Pampa para poder realizar estas jornadas que tienen que ver con los avances tecnológicos en cuanto a la educación.

Solicito su tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el intercambio educativo denominado "Traspasando paradigmas, aproximando culturas, haciendo Argentina", entre la Escuela Técnica Provincial nº 707 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y la Escuela Técnica de Producción Agropecuaria IFSRA de la ciudad de Realicó, Provincia de La Pampa, a desarrollarse a partir del mes de noviembre de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra?

- 18 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 054/17

SRA. CAMINOA: Sí, es la última presentación... -esto no es sobre tablas- se trata de un proyecto de declaración para la realización de un convenio con la obra social SEROS. Muchas veces las personas que vienen del interior a acompañar a sus familiares deben solicitar un préstamo a SEROS, pasan varios días acompañándolos con un gasto muy importante. Entonces, se solicita que se realicen algunas gestiones con los hoteles de las localidades de Trelew, Rawson o la costa, para que la gente del interior pueda fácilmente descontar de sus haberes esos gastos imprevistos que surgen al acompañar a un familiar en estas cuestiones.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Es para que pase a comisión y puedan tener tratamiento esas cuestiones.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, pasa a la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 19 -

JURA DE LEALTAD A LA BANDERA DEL CACIQUE BIGUÁ

SRA. CAMINOA: Como último tema, quería comentar que el viernes 3 se desarrolló en la localidad de José de San Martín el acto que hace al feriado provincial que tenemos los chubutenses y que conmemora la jura de lealtad a la bandera del cacique Casimiro Biguá. Esto se realizó en el Valle del Genoa, este año se cumplieron 148 años. Esto responde a una ley, que en su momento presentó el Frente para la Victoria, la Ley 1 n° 547.

Realmente, desde hace dos años que soy la única persona que va, no sólo del Ejecutivo sino del Legislativo Provincial. En estos momentos donde se está cuestionando a muchas comunidades que si tienen o no lealtad al territorio, a las leyes, a la bandera argentina, la verdad es que es llamativo que nadie de la Provincia acompañe este acto, por lo menos al Intendente de José de San Martín.

La verdad es que parece raro, pero la ley está muy cuestionada, es probable que tengamos que reverla. La ley está cuestionada porque se habla de que no hace a la cosmovisión de los pueblos originarios esta jura que se realizó hace 148 años.

Así que me gustaría que si vamos a acompañar o no esta cuestión se discuta nuevamente en la Legislatura; porque la verdad es que hoy por hoy sólo se acata el feriado, pero no hay nadie que aparezca en el acto conmemorando esto, que es nada más y nada menos que la lealtad a la bandera argentina.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Jerónimo García.

- 20 -

RESOLUCIÓN Nº 249/17

SR. GARCÍA: Gracias, Presidente.

Primero, quiero agradecer el tratamiento de la diputada Navarro hacia mi persona, que siempre me distingue con su consideración.

Después, a los fines de que obre en la copia taquigráfica y para que el resto de mis colegas lo interprete, quiero decir que en su oportunidad a través de una resolución de esta Honorable Legislatura se aceptó mi solicitud de licencia, que en el artículo 1º decía mientras durara el desempeño como funcionario ad honorem del Poder Ejecutivo Provincial.

Con fecha 6 de noviembre de 2017 el excelentísimo señor Gobernador de la Provincia, a través del Decreto 1233, acepta mi renuncia al cargo de Ministro Coordinador.

Por lo tanto, a los fines procesales que estime correspondan, señor Presidente, me sumo al pleno como está establecido en la resolución y el decreto.

Asimismo, quiero comunicarle a usted que me incorporo a las comisiones en las cuales me desempeñaba, la de Asuntos Constitucionales y la de Hacienda, que fueron cubiertas durante mi ausencia por los diputados Ingram y Albaini, respectivamente.

Por lo general, las ofensas y los agravios califican a los proferentes; yo estoy convencido de eso. El día 6 del corriente mes en la ciudad de Comodoro Rivadavia el actual Gobernador Mariano Arcioni se comprometió al envío de la segunda cuota y del pago del TEG.

En el día de ayer el señor Gobernador resaltó el cumplimiento de su palabra. A nadie escapa que hay cuestiones que son netamente financieras. También se envió el pago del TEG comprometido y también en esa fecha, 6 de noviembre, se envió un pago anterior de 5 millones de pesos.

Yo creo que es muy interesante el tema que plantea el diputado... el diputado "Pepe"... -se me hizo una laguna-...

SR. PRESIDENTE (López): Sí, Grazzini.

SR. GARCÍA: ¡"Pepe" Grazzini!, el diputado Grazzini.

- Risas en las bancas.

Porque ¿sabe qué, señor Presidente?, si uno se toma el ejercicio de sumar los subsidios nacionales, provinciales y municipales, en muchos casos va a encontrar que superan el costo de las empresas. Con respecto al control y la regulación -que es el secreto- existen regulaciones por contraste que se estipulan cuando un área a cubrir por alguna empresa es otorgada a varias empresas para poder constatar. La ciudad de Comodoro Rivadavia pese a su extensión y a su complejidad casualmente está dada a una sola empresa.

En cuanto a la posibilidad de establecer sanciones a las alteraciones a los contratos, en este momento el Concejo Deliberante está tratando con bastante viso de escándalo que les fueron sacadas esas facultades al ente regulador porque -yo particularmente creo que es una muy buena tarea- había realizado sanciones correspondientes por violación a los contratos.

Entonces, a veces, esto hay que tenerlo en cuenta, el Gobierno Provincial nunca escondió los problemas financieros, pero siempre hizo de la palabra -y vuelvo a poner en consideración lo que dijo el Gobernador en el día de ayer- su cumplimiento.

A veces es una forma que cuesta y una forma que se exige mucho más de lo que corresponde y que roza, roza -a veces- la extorsión, como lo dijo el mismo Gobernador.

Nada más, Presidente, muy amable.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Por cuestiones reglamentarias, tengo que poner a consideración la incorporación del diputado Jerónimo García a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Después, en todo caso, lo mandamos a Turismo y Deporte.

En primer lugar, quiero aclarar una situación de un pedido de informes que recién ha formulado la diputada Caminoa y que, por supuesto, ha sido una iniciativa de los dos, vinculado con los atributos del Gobernador. Circunstancialmente tuve que ausentarme de la sesión, así que pido disculpas, pero adhiero a la iniciativa en primer lugar.

En segundo lugar, quiero hacerle saber a esta Cámara que en verdad la información que tenemos es periodística, de modo que no descartamos la posibilidad de que no se ajuste a la realidad, no porque los periodistas mientan, sino porque... ¿eh?

SR. GARCÍA: Porque no dicen la verdad.

SR. CONDE: No, a lo mejor la información, yo he distorsionado o lo que fuere.

Pero sí he escuchado voces en Comodoro Rivadavia mortificadas por esta cuestión atendiendo a que esos atributos fueron donados por el doctor Zamit, que ha fallecido -naturalmente- propietario del diario "Crónica" y me han planteado esta cuestión. Así que, bueno, evidentemente el pedido de informes va a poner luz sobre la realidad.

- 21 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 137/17

Quiero presentar un proyecto de ley a un tema muy sensible que seguramente no sé si dará lugar al debate, pero en este caso he tomado la iniciativa de formularlo.

Se trata de una modificación a la Ley XIX nº 5, que es la Ley Orgánica de la Policía del Chubut. Esta norma en su artículo 10º inciso b) contempla la posibilidad de que la fuerza de seguridad pueda demorar a una persona cuando las circunstancias ameritan esa consideración y a consecuencia de que esta persona o no se identifica o se resiste a identificarse o en todo caso no acredita adecuada y fehacientemente su identificación.

La norma, que está plenamente vigente, establece además que esa demora no podrá exceder de las seis horas al solo efecto de dar cuenta de los antecedentes de la persona y que por supuesto -y esto es lo relevante del valor que tiene el instituto- debe dar cuenta la autoridad policial al Ministerio Público Fiscal, a la vez que le hará saber al demorado para que se comunique con sus familiares o persona de confianza. Hasta ahí es lo que dice la disposición. Lo que estoy proponiendo es ampliar el alcance del texto que acabo de reseñar, además de los supuestos alusivos a la falta de identificación de la persona -porque carece de documentación o porque se resiste a hacerlo-.

Entiendo que amerita su tratamiento también cuando esa persona, en una manifestación pública, se halla con el rostro cubierto; circunstancia que deja a las claras, en evidencia, de que la persona no permite su identificación.

Además del rostro cubierto, y atendiendo a las razones del fundamento de la disposición, entiendo que esto también sería aplicable -y así lo propongo en la reforma- a los casos en donde esa participación pública de los sujetos que puedan estar con el rostro cubierto, a su vez también, estuvieran portando elementos punzantes, elementos inflamatorios, es decir, cualquier elemento o recurso que pueda poner en riesgo la integridad física de las personas y de los bienes.

Éste es el propósito de la iniciativa. La idea es, con esto, poder zanjar una situación que se viene consumando recurrentemente en nuestra sociedad, que son los legítimos derechos de aquellos que protestan públicamente con amparo en las normas constitucionales y provincial, respecto de un reclamo de cualquier

naturaleza que fuere y que alude al interés social o comunitario, pero que en el medio de la discusión se entrometen personas que desvirtúan el propósito y que lesionan la razón primera de la iniciativa, que da cuenta de un derecho constitucional, que alude al derecho de petición.

El derecho de protesta -propiamente dicho- no tiene cobertura constitucional pero se halla alcanzado por los principios generales del ordenamiento constitucional y del bloque de constitucionalidad federal.

A través de la figura del derecho de petición aparece absolutamente legitimada cualquier manifestación en este sentido, lo que no podemos permitir es que estos sujetos encubiertos en una identidad que se desconoce, aprovechen ese movimiento absolutamente lícito y legítimo de acción de aquellos que protestan por un interés sectorial o ciudadano, y se vean empañadas estas acciones por la participación de estos sujetos.

Solicito que se curse la iniciativa a la comisión correspondiente, entiendo que es la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, será girado a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

¿Continúa en el uso de la palabra?

SR. CONDE: No, Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Yo quisiera saber si se considera que llevar una capucha es tener el rostro cubierto, porque vio que los chicos a veces andan con las capuchas.

Yo creo que nosotros nos vamos a oponer al proyecto -desde ya se lo adelantamos al diputado Conde- porque faltaría agregarle que pueden ser detenidos aquellos que sean morochos y que tengan feo olor.

Quien es hallado en infraganti delito puede ser detenido, esto es así, pero plantearse que porque alguien tiene la cara cubierta puede ser detenido para su identificación, creo que se opone a normas nacionales, a normas internacionales, pero básicamente se opone a la modernidad de los derechos humanos.

Desde ya le anticipamos al diputado Conde que estos diputados no pueden acompañar jamás un proyecto de esas características.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Perdón, diputado Grazzini Agüero, quiere responder el diputado Conde, ¿le cede la palabra?

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí.

SR. PRESIDENTE (López): Adelante, diputado Conde.

SR. CONDE: Es para aclararle al diputado Blas Meza Evans que no estoy hablando de la comisión de delito, estoy diciendo que de acuerdo al contexto de la norma que acabo de invocar, se trata de identificar a las personas.

En esto creo que no hay nadie que pueda discutir esta situación recurrente que se está dando a través del anonimato de estas manifestaciones que, insisto, poco tienen que ver con el interés legítimo de quienes las promueven.

De modo que no estoy -como bien ha dicho el doctor Blas-... Si estuviésemos en presencia de la comisión de un ilícito, naturalmente que la fuerza de seguridad debería actuar por otras circunstancias, eso en primer lugar.

En segundo lugar, respecto al ordenamiento nacional e internacional, los tratados internacionales cuando aluden al derecho de protesta aluden en las condiciones en que deben cumplirse, es decir dentro de un marco de armonía y en un estado de situación que no genere conflicto ni violencia; esto dicen las normas y lo dice nuestra propia Constitución en el artículo 18º cuando habla del derecho a manifestarse públicamente, que debe hacerse esa manifestación en forma pacífica, de modo que como se verá estamos hablando de otra cosa, de manera que irá a la comisión y será objeto de análisis.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Diputado Grazzini, por el mismo tema, tiene la palabra.

SR. GRAZZINI AGÜERO: La misma duda que le surgió al diputado Meza Evans me surgió a mí, porque yo conviví con un hijo de 16 años y continuamente veo a los chicos de la secundaria -a la tarde cuando uno va a la escuela a buscarlos- con la capucha puesta, con la gorra, y la verdad es que me asusta un poco, porque siempre en la sociedad argentina hay hipocresía.

¿Y la hipocresía sabe dónde comienza, señor Presidente?, cuando meten preso y detienen en la madrugada a cualquier pibe de un barrio y no pasa nada, el día que empiezan a pasar cosas es cuando le toca al hijo de, al sobrino de, o al pariente de, ahí nos empezamos a preocupar, ahí el villano pasa a ser la policía, porque la policía se llevó al hijo de, al amigo de. Y la verdad es que en esta sociedad moderna hipócrita donde vivimos no estamos lejos de que esto pase.

Pero también me pregunto si en ese proyecto, porque yo soy una persona asidua a los espectáculos públicos, y me pasa que voy muchas veces a la cancha y veo a mucho personal policial encapuchado que no está identificado. ¿Esta ley lo va a alcanzar también? ¿Yo como ciudadano voy a poder ir a preguntarle quién es usted, señor policía? Porque me ha pasado que cuando se produce algún tipo de inconveniente en alguna manifestación no podemos identificar a la persona, que encima no porta un elemento punzante, porta arma, porta escudo, porta palo y no sabemos quién es esa persona. ¿Va a alcanzar también que ningún miembro de la fuerza pública pueda estar encapuchado? porque cuando ese encapuchado, garrote en mano, escudo en el otro brazo golpea a alguien o afecta en una cancha en un espectáculo público, nunca podemos identificar y después suceden los problemas que suceden y es lamentable.

Sí tenemos excelentes policías, todo el mundo es excelente; ¿pero sabe qué le falta a la policía?, capacitación, falta capacitación para los espectáculos masivos donde cualquiera en cualquier momento recibe un palazo en un espectáculo, en una cancha o en un recital. Entonces, me parece que tenemos que ser cuidadosos con ese tipo de ley; la verdad es que a mí, a la edad que tengo y en la sociedad en la que me

nuevo me asusta. Me asusta que ese tipo de leyes puede afectar a cualquiera, porque cualquiera de nosotros salimos a jugar un partido de fútbol, hace frío y nos ponemos la capucha, a mí no me molesta, nadie tiene problema. El problema no pasa por detener a cualquiera, el problema pasa porque hay que controlar, ¡control!, el tema es el control.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.
Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Veo que el diputado Eduardo Conde está cada día más garantista, eso sí, tiene que tener una línea de avance.

De cualquier manera hay que ser equilibrado en el asunto y cuando usted ve encapuchados con palos con puntas con clavos en las manifestaciones de cualquier tipo, causan miedo, preocupación y es más, generalmente perjudican a los propios manifestantes que participan por determinados temas, sea Maldonado, sean jubilados, sea cualquier tema.

Cuando aparecen estos grupos generalmente van a romper, a hacer daño y preocupan a la sociedad. Si ven las imágenes, destruyen la propiedad, perjudican. Pero es un tema muy viejo, diputado Conde, y es un tema que incluso se puso de actualidad ahora por el tema del terrorismo musulmán.

Si hubiéramos hecho caso a Oriana Fallaci, hubiéramos matado a todos los musulmanes que aparecían por Europa. Eso no lo hicieron y hoy resulta que se discute en Francia, por ejemplo, y se hizo una legislación que después tuvieron que retrotraer porque la justicia amparó la posibilidad de esta gente que practica una religión.

Hay mujeres que tienen el burka puesto con una ventanita y no sabemos quiénes son. Son mujeres encapuchadas porque es su religión, y, realmente, con el peligro que esto implica porque no saben de dónde vienen los tiros y las bombas.

La gente tiene que identificarse. Generalmente, el que va a las manifestaciones encapuchado va con mala fe. No tiene nada que ver con los chicos que salen de la escuela.

Tampoco podemos entrar, me parece a mí, en una legislación dura en ese sentido. Hay que controlar más, hacer un seguimiento, la policía tiene que trabajar mejor, no podemos ser perseguidores y estigmatizar a cualquiera.

De cualquier manera, me causa muy mala impresión, me desagradan los encapuchados en las manifestaciones. Y me llama la atención que seamos tan estrictos en la defensa de estas cosas los que formamos parte de un movimiento nacional que surgió con Perón que, justamente, no creo que le gustaran mucho los encapuchados en las manifestaciones ni que cortaran rutas ni que rompieran, nunca escuché que defendiera esas posiciones.

Pero de cualquier manera, diputado Conde, creo que tenemos que ser medidos y evaluar muy bien este tipo de cosas porque no creo que dé mucho resultado, va a traer reacciones y no va a servir, creo, para nada.

El camino es más el control, el orden, el seguimiento y un trabajo serio, científico y profesional de las fuerzas de inteligencia y de seguridad que nos tienen que acompañar.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.
Nuevamente, el diputado Conde tiene la palabra.

SR. CONDE: Yo creo que en algunas consideraciones que se han vertido nos hemos ido para las tribunas.

En primer lugar, cuando se habla de hipocresía, la hipocresía está en la defensa de estas posiciones porque en honor a la verdad yo creo que ninguna persona sensata participa de la idea de estos grupos revoltosos que se entrometen en cualquier manifestación pública nada más que para sembrar discordia, conflicto, destruir bienes y afectar personas.

De modo que la hipocresía está en esta visión lírica de defensa de cosas que la realidad nos está pasando por encima, esto como punto de partida.

Cuando se habla de quien concurre a un espectáculo público y hace frío y se pone una bufanda en el cuello, bueno, creo que no habrá ningún inconveniente de que esa persona que está en una actitud pacífica porque no está a los tiros, si en todo caso alguien le hace una observación exhiba su rostro y aclare de quién se trata, no se trata de que lo van a meter preso.

Cuando hablamos de los chicos con mayor razón, no seamos necios, estamos hablando con cosas que tienen que ver con la realidad, no con ficciones.

Cuando hablamos de las sociedades que no nos competen tampoco, estamos hablando de esta sociedad nuestra profundamente convulsionada en la violencia.

De manera que, a mí me parece que, por supuesto es una iniciativa que va a ser objeto de tratamiento, de debate y que de alguna manera ha habilitado esta discusión, pero lo cierto es que estamos viviendo en una sociedad convulsionada.

Hay proyectos a nivel Nación a fin de evaluar cuál es la sanción que correspondería aplicar a estas manifestaciones en estas condiciones que describo. Pero esto excede naturalmente a la competencia de nuestro territorio porque se trataría de la ley de fondo. Pero sí nos alcanzan a nosotros aquellos aspectos vinculados con el desempeño de las fuerzas de seguridad, y que tiene que ver con este reclamo que formulan todos del control y de lo que estamos hablando.

Es decir, siempre partimos de la base de que las instituciones del Estado y en particular las fuerzas de seguridad siguen siendo las mismas de siempre y cometen los mismos ilícitos de siempre.

Es decir, por un lado aspiramos al desarrollo de una sociedad mejor, pero por otro lado seguimos poniendo palos en las ruedas para que ese desarrollo al que aspiramos se produzca.

Esta iniciativa tiene que ver con una realidad concreta y con una demanda social, no tiene que ver con una iniciativa que tiene que ver con estas alusiones del diputado Alfredo sobre el significado de garantismo y las posturas opuestas. Tiene que ver con un hecho real que nos alcanza a todos.

De modo que, más allá de las observaciones que se han hecho, lo cierto es que el tema debe ser al menos objeto de discusión para ver en qué resultado podemos encontrarnos todos sobre esta materia.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Andén.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 220/17

SRA. ANDÉN: Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución que tiene que ver con una escuela, puntualmente, con el Centro de Formación Profesional de la ciudad capital, de aquí, de Rawson, que ha participado hace muy poco tiempo en la Feria Provincial de Innovación Educativa.

El proyecto de estos jóvenes -que estuvieron la semana próxima pasada en la Legislatura, puntualmente, en la comisión- lleva el nombre de "Herrería urbana" y han exhibido en la visita aquí, en la comisión, el producto por el cual han ganado la instancia provincial. Es una olla de campo que tiene que ver con la recopilación de metales para su construcción; es una refundición del material. Innovadora, por cierto. Indudablemente por esto han obtenido este galardón.

Entre los días 15 y 19 de noviembre -los chicos están viajando mañana, por eso solicito el tratamiento sobre tablas- nos van a estar representando en la instancia nacional en Tecnópolis.

Quiero agradecer a integrantes de la comisión de Legislación General, Cultura y Educación y a algunos diputados que estuvieron en la Casa la semana pasada y que acompañaron y pudieron apreciar el trabajo. Creo que fue grato recibirlos; correspondía también que así lo hagamos. Es un orgullo que un centro educativo de formación profesional que apunta al trabajo de los jóvenes y a encaminarlos en la vida, nos esté representando en una instancia nacional.

Esto me parece más que importante, por eso solicito, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas y, si es posible, que se lea nada más que la parte resolutive del proyecto de resolución.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.
Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la participación de los alumnos y docentes ganadores de la Feria Provincial de Innovación Educativa año 2017, pertenecientes al Centro de Formación Profesional nº 650 de la ciudad de Rawson, con el proyecto "Herrería urbana" en la instancia nacional de la Feria de Innovación Educativa, a desarrollarse en Tecnópolis los días 15 a 19 de noviembre de 2017 en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

TOMÓGRAFO PARA EL HOSPITAL DE COMODORO RIVADAVIA

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero agradecer -porque es bueno ser agradecido en la vida- al Ministro de Salud, quien ha hecho que se materialice la llegada de un tomógrafo al hospital de Comodoro Rivadavia. Nosotros lo

estábamos pidiendo y lo necesitábamos mucho, porque la gente que no se hacía las mamografías ahí, se tenía que hacer las mamografías afuera.

Bueno, están acondicionando el hospital para que ese tomógrafo se empiece a usar. Si bien es cierto que hay que cuidarlo, porque es un tomógrafo de última generación, nosotros, con la diputada Gabriela Dufour lo incluimos en el pedido el año pasado y un año después se materializó; simplemente agradecer que eso haya pasado en la ciudad de Comodoro.

Y, por otro lado, obviamente, por supuesto que este Bloque no va a acompañar y estoy totalmente en contra de esto que ha presentado el diputado preopinante Conde porque también hay algo para revisar. Usted sabe que hay un protocolo para regular el procedimiento que se puso en funcionamiento, el procedimiento de detención del colectivo L.G.T.B. Dice ese protocolo que van a hacer el uso racional de la fuerza.

¿Cuál es el uso racional de la fuerza? ¿Les van a pegar un poquito? ¿Les van hacer doler un poco menos? ¿Cuál es el uso racional de la fuerza?

Por supuesto, que nosotros tampoco vamos acompañar eso. Seguramente que mi Bloque no va a acompañar ese protocolo de procedimiento. Además, es cierto lo que decía el diputado Grazzini, uno tiene hijos adolescentes y la verdad es que lo vemos. Veo a mi hija todo el tiempo con la capucha puesta, a sus amigos. ¿Y cómo hacemos? Porque es una moda. Es una moda.

Ahora, mi pregunta es la siguiente, señor Presidente, ¿también vamos a sacarles la capucha a los infiltrados que manda el gobierno a las manifestaciones? ¿También les vamos a sacar la capucha y vamos a saber quiénes son? Sería bueno saber eso.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: El tema del protocolo del que habla la diputada no tiene nada que ver con la iniciativa que planteaba. Son dos cuestiones distintas, existe un protocolo, es cierto.

La Provincia del Chubut no está adherida todavía a estas medidas y aluden a un procedimiento cuando se plantea una situación en donde se está cometiendo un delito. De manera que no tiene ninguna vinculación con lo que está hablando. Eso por una parte.

Por otra parte, me interesa aclarar algo que se me pasó recién. La idea es que estamos hablando de una situación en donde hay manifestación pública, una protesta social. No estamos hablando de gente que anda por la calle, caminando, y mucho menos los chicos que están en la escuela o han salido del colegio. Así que no mezclamos las cosas, estamos hablando de temas serios, no estamos hablando de cosas menores.

Por último, porque ya metimos el tema político de por medio, si el gobierno tiene gente infiltrada, bueno que vaya la gente infiltrada a ser sometida a este procedimiento y que lo haga cualquiera que se involucre en un procedimiento o en una medida que no sea correspondiente con el orden natural de las cosas. Así que quería aclarar esto, nada más.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ingram.

- 24 -

JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente, no voy a hablar de capucha ni de gorra, si gorreado se le dice al que usa gorra. Tampoco voy a hablar de eso.

Muy breve, por lo menos con un poquito de humor para esta semana. Quiero -creo que la Cámara se va a adherir- felicitar a nuestros deportistas; con un cierre cabeza a cabeza con Río Negro, la delegación chubutense se consagró campeona en la XXVI Edición de los Juegos de la Araucanía.

Chubut obtuvo 195 puntos contra 186 de Río Negro, que fue el último campeón, y tercera salió la delegación chilena.

Así que saludar y felicitar a todos los deportistas chubutenses que han participado y que son los profesionales que tendremos el día de mañana.

Así que un saludo muy especial para toda la delegación que participó en los Juegos de la Araucanía.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (López): No habiendo más oradores, se levanta la sesión del día de la fecha. Muchas gracias.

- Eran las 16:15.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 238/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 19 y 21 de septiembre y 3, 5, 17 y 19 de octubre de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 239/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 279, 280, 281 y 282/17-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 240/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Fotocopias de la totalidad del/de los expedientes que componen la operación de contratación de la empresa "Global View Sociedad Anónima" para la realización de un sistema de monitoreo, de acuerdo al convenio cuya firma se realizara el 26 de abril del 2016 y registrado el 13 de mayo del 2016; y sus respectivas prórrogas y otros contratos cuyo objeto sea el mismo o de similar naturaleza.
- 2) Fundamentos del procedimiento de contratación utilizado.
- 3) Antecedentes de la firma contratada en el desarrollo de sistemas provinciales de monitoreo tanto provinciales como nacionales que se hayan tenido en cuenta para su contratación.
- 4) Documento del proyecto acordado con la firma.
- 5) En su defecto, o en caso de ausencia, los términos de referencia o similar que detalle:
 - a. Antecedentes, diagnóstico y fundamentos del proyecto.
 - b. Objetivos, metas e indicadores.
 - c. Actividades y tareas a realizar.
 - d. Alcances y calidades de los productos a entregar.
 - e. Plan de acción, cronogramas de ejecución y etapas del proyecto.
 - f. Presupuesto total del proyecto por ítem o concepto y monto del contrato firmado.
 - g. Flujo de pagos previsto, ajuste por inflación o sistema de actualización si lo hubiera, partida presupuestaria afectada, vinculación de pagos con la entrega de los servicios informáticos programados, incluyendo las contrataciones adicionales del proyecto que sean necesarias.
- 6) Organización prevista para la ejecución del proyecto y compromisos en materia de entrega de información o cumplimiento de actividades por parte de la Administración.
- 7) Requerimientos del proyecto tanto en materia de hard y equipamiento como de comunicaciones, infraestructura edilicia y otros. Previsiones presupuestarias y financieras.
- 8) Metodología utilizada para la definición de los requerimientos y alcances del sistema.
- 9) Análisis realizado de las fuentes de financiamiento provinciales, nacionales e internacionales existentes para la ejecución de proyectos de este tipo y criterios de selección de la elegida.
- 10) Fotocopias e informe de pagos efectuados en relación a esta contratación.
- 11) Documento del Plan Estratégico de Seguridad e instrumento de aprobación.
- 12) En caso de existir, las contrataciones similares para aprovisionamiento de sistemas de monitoreo en localidades de Chubut, donde se instalaron con anterioridad y posterioridad a la presente, no incluidos en el punto 1º del presente y cualquiera haya sido el organismo contratante.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 241/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a los legisladores nacionales en ejercicio y a los recientemente electos, que representan a la Provincia del Chubut, a los efectos de requerirle una reunión urgente con los diputados provinciales del Chubut con el fin de analizar las iniciativas legislativas del Poder Ejecutivo Nacional y para conocer las posiciones que adoptarán ante cada uno de los proyectos que serán sometidos a su consideración.

Artículo 2º. Delegar en la Presidencia de la Cámara la convocatoria a los citados legisladores nacionales para el próximo viernes 17 de noviembre.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 242/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77º del Reglamento de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos que el Poder Ejecutivo Provincial -a través de los Ministerios de Educación y de Economía y Crédito Público-, remita respuesta completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, en el plazo improrrogable de cinco (5) días, en la cual ratifique o rectifique fundadamente la situación hecha pública en su edición del día 17 de octubre de 2017 el diario El Chubut, bajo el título "Por falencias en el sistema de educación, Chubut pagó casi \$ 40 millones a docentes que dejaron de trabajar", en la que da cuenta del pago de casi 40 millones de pesos en sueldos por parte del Gobierno de la Provincia a docentes que habían dejado de dictar clases. En caso de que durante los últimos seis meses el Ministerio de Educación hubiere efectuado algún pago de haberes a docentes que no hubieran prestado servicios, informe a esta Legislatura:

- 1) Acciones administrativas internas iniciadas en procura de determinar responsabilidades de funcionarios y personal de la Administración Pública Provincial en la comisión de este perjuicio al Estado Chubutense.
- 2) Acciones judiciales emprendidas a fin de identificar responsables en virtud a lo establecido en el título XI capítulo VII del Código Penal de la Nación Argentina (Ley Nacional nº 11179).
- 3) Acciones judiciales iniciadas con el propósito de lograr la reparación del perjuicio ocasionado al Estado Chubutense.
- 4) Confirme funcionalidad operativa adecuada del sistema informático utilizado para la liquidación de sueldos, y específicamente en lo referido a personal que haya dejado de prestar servicios o haya sido dado de baja del Ministerio de Educación.
- 5) Nómina de receptores y montos abonados en concepto de salarios a docentes que no hubieran prestado el servicio por el cual percibieron haberes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 243/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77º del Reglamento Orgánico de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos que el Poder Ejecutivo Provincial remita respuesta completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, en el plazo improrrogable de cinco (5) días, en la que consten los siguientes detalles pormenorizados de la ejecución de la Ley I nº 228 (antes Ley nº 4794):

1) A partir de lo establecido en el artículo 2º de la referida ley, "teniendo en cuenta la distribución territorial, influencia de características ambientales, sociales, biológicas y genéticas", informe las estadísticas correspondientes a los años 2005, 2010 y 2015 en las cuales conste la tasa anual de mortalidad por cáncer según localización corporal, por grupo de edad y sexo por cada 100.000 habitantes y número de casos por cada patología que incluya como mínimo: mamas, colon rectal, bronquios y pulmón, útero, páncreas, estómago, riñón, encéfalo - sistema nervioso central, laringe, hígado y vías biliares, esófago, vías urinarias, vejiga urinaria, leucemia mieloide, linfoma no Hodgkin, vesícula, ovario y otros, para el sexo femenino; y, bronquios y pulmón, colon rectal, próstata, estómago, páncreas, riñón, vías urinarias, hígado y vías biliares, esófago vejiga urinaria, linfoma no Hodgkin, encéfalo - sistema nervioso central, laringe, leucemia mieloide, vesícula y otros, para el sexo masculino", registrados en:

1. Departamento Biedma
 - 1.a. Puerto Madryn
 - 1.b. Puerto Pirámides
2. Departamento Cushamen
 - 2.a. Cushamen
 - 2.b. Cholíla
 - 2.c. El Hoyo
 - 2.d. El Maitén
 - 2.e. Epuyén
 - 2.f. Gualjaina
 - 2.g. Lago Puelo
3. Departamento Escalante
 - 3.a. Comodoro Rivadavia
 - 3.b. Rada Tilly
4. Departamento Florentino Ameghino
 - 4.a. Camarones
5. Departamento Futaleufú
 - 5.a. Esquel
 - 5.b. Cerro Centinela
 - 5.c. Corcovado
 - 5.d. Trevelin
6. Departamento Gaiman
 - 6.a. Gaiman
 - 6.b. 28 de Julio
 - 6.c. Villa Dique Florentino Ameghino
 - 6.d. Dolavon
7. Departamento Gastre
 - 7.a. Gastre
 - 7.b. Lagunita Salada
8. Departamento Languiñeo
 - 8.a. Aldea Epulef
 - 8.b. Carrenleufú
 - 8.c. Colan Conhué
 - 8.d. Paso del Sapo
 - 8.e. Tecka
9. Departamento Mártires
 - 9.a. Las Plumas
10. Departamento Paso de Indios
 - 10.a. Paso de Indios
 - 10.b. Los Altares
11. Departamento Rawson

- 11.a. Rawson
- 11.b. Trelew

- 12. Departamento Río Senguer
 - 12.a. Alto Río Senguer
 - 12.b. Aldea Beleiro
 - 12.c. Doctor Ricardo Rojas
 - 12.d. Lago Blanco
 - 12.e. Río Mayo

- 13. Departamento Sarmiento
 - 13.a. Sarmiento

- 14. Departamento Tehuelches
 - 14.a. José de San Martín
 - 14.b. Gobernador Costa
 - 14.c. Río Pico

- 15. Departamento Telsen
 - 15.a. Telsen
 - 15.b. Gan Gan.

2) A partir de lo establecido en el artículo 6º inciso g) de la misma ley, que impone al Ministerio de Salud el "organizar, realizar y mantener un estudio demoestadístico de acuerdo con las normas internacionales vigentes que permita conocer la morbimortalidad que reconozca como origen las patologías contempladas en la presente ley; evaluar la incidencia y prevalencias regionales, con el objeto de determinar su exacta distribución real", informe por cada uno de los quince (15) departamentos que componen el territorio provincial cuáles son las prevalencias por cada uno de ellos (por sexo y grupo edad), cuáles los orígenes posibles de dichas patologías (por sexo y grupo edad), número de casos por sexo y edad "que incluya mamas, colon rectal, bronquios y pulmón, útero, páncreas, estómago, riñón, encéfalo, vejiga urinaria, leucemia mieloide y otros, para el sexo femenino; y bronquios y pulmón, colon rectal, próstata, estómago, páncreas, riñón, vejiga urinaria, encéfalo, laringe, leucemia mieloide y otros, para el sexo masculino", todo ello específicamente correspondiente a los informes estadísticos anuales 2005, 2010 y 2015.

3) Detalle acciones ejecutadas durante los últimos veinticuatro meses respecto a lo establecido en:

- a) Artículo 6º incisos h) y j) de la Ley I n° 228.
- b) Artículo 7º de la Ley I n° 228.
- c) Artículo 8º de la Ley I n° 228.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 244/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Fotocopias de la totalidad del/de los expedientes que componen la operación de contratación de la empresa "CONEXIA Sociedad Anónima" para la realización de un sistema de salud, de acuerdo al convenio cuyo anuncio y firma se realizara el pasado viernes 26 de mayo del corriente año.
- 2) Procedimiento de contratación utilizado.
- 3) Antecedentes de la firma contratada en el desarrollo de sistemas provinciales de salud en otras jurisdicciones del país.
- 4) Documento del proyecto acordado con la firma.
- 5) En su defecto, o en caso de ausencia, los términos de referencia o similar que detalle:
 - a. Antecedentes, diagnóstico y fundamentos del proyecto.
 - b. Objetivos, metas e indicadores.
 - c. Actividades y tareas a realizar.
 - d. Alcances y calidades de los productos a entregar.
 - e. Plan de acción, cronogramas de ejecución y etapas del proyecto.
 - f. Presupuesto total del proyecto por ítem o concepto y monto del contrato firmado.
 - g. Flujo de pagos previsto, ajuste por inflación si lo hubiera, partida presupuestaria afectada, vinculación de pagos con la entrega de los servicios informáticos programados, incluyendo las contrataciones adicionales del proyecto que sean necesarias.

- 6) Organización prevista para la ejecución del proyecto y compromisos en materia de entrega de información o cumplimiento de actividades por parte de la Administración.
- 7) Requerimientos del proyecto tanto en materia de hard y equipamiento como de comunicaciones, infraestructura edilicia y otros. Previsiones presupuestarias y financieras.
- 8) Metodología utilizada para la definición de los requerimientos y alcances del sistema.
- 9) Análisis realizado de las fuentes de financiamiento provinciales, nacionales e internacionales existentes para la ejecución de proyectos de este tipo y criterios de selección de la elegida.
- 10) Fotocopias e informe de pagos efectuados en relación a esta contratación.
- 11) Documento del Plan Estratégico de Salud e instrumento de aprobación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 245/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para reiterar el pedido de informes que fue presentado con fecha 27/07/2017 bajo Resolución nº 108/17, en el que se solicitaba que en el plazo de diez (10) días hábiles, improrrogables a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo:

- a) Expediente IAC nº 17832 y acumulados, correspondiente a tierras circundantes al Lago Cholila.
- b) Expedientes y antecedentes identificados como Lotes Pastoriles 160, 161 y 162 en el Departamento de Cushamen.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 246/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Si se reglamentó la Ley IX nº 141, promulgada el 19 de diciembre del 2016, que estableció un régimen de protección y fomento de los sistemas socio-productivos de la agricultura familiar, cuyo principal propósito es lograr condiciones más dignas para el productor y su grupo familiar.
- 2) Qué acciones, programas, políticas o herramientas están llevando a cabo para el cumplimiento de la Ley IX nº 141.
- 3) Avances de la creación del Consejo Provincial de la Agricultura Familiar.
- 4) Avances de la creación del Fondo Provincial de la Agricultura Familiar.
- 5) Qué partida presupuestaria se destinó para la implementación de la Ley IX nº 141, discriminada por regiones.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 247/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo todas las actividades culturales, educativas, sociales y recreativas que se llevarán adelante en la semana del 14 a 18 de noviembre de 2017 con motivo de conmemorarse la Semana Mundial del Recién Nacido Prematuro, a cargo del personal de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) del Centro Materno Infantil del Hospital Zonal de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 248/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el intercambio educativo denominado "Traspasando paradigmas, aproximando culturas, haciendo Argentina", entre la Escuela Técnica Provincial nº 707 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y la Escuela Técnica de Producción Agropecuaria IFSRA de la ciudad de Realicó, Provincia de La Pampa, a desarrollarse a partir del mes de noviembre de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 249/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Reemplazar al señor diputado Albaini, Antonio Alejandro por el diputado García, Jerónimo Juan Jesús, en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia de esta Honorable Legislatura.

Artículo 2º. Reemplazar al señor diputado Ingram, Roddy Ernesto por el diputado García, Jerónimo Juan Jesús, en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda de esta Honorable Legislatura.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 250/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la participación de los alumnos y docentes ganadores de la Feria Provincial de Innovación Educativa año 2017, pertenecientes al Centro de Formación Profesional nº 650 de la ciudad de Rawson, con el proyecto "Herrería urbana" en la instancia nacional de la Feria de Innovación Educativa, a desarrollarse en Tecnópolis los días 15 a 19 de noviembre de 2017 en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 251/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministerio de Educación, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días hábiles, improrrogables a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo sobre la aplicación de la Ley III nº 42, "Programa Provincial de Prevención del Ciberacoso (Grooming)".

- 1) ¿Cuáles fueron las acciones que se tomaron para efectuar campañas de difusión a través de los distintos medios de comunicación masiva? Detalle.
- 2) ¿Se han llevado a cabo jornadas y/o talleres que permitan prevenir y detectar el ciberacoso (grooming)? Detalle.
- 3) ¿Se ha implementado un centro de documentación y base de datos sobre la temática del ciberacoso (grooming), al que puedan acceder e incorporar información los organismos involucrados? ¿A partir de qué fecha?
- 4) ¿En qué materias y niveles educativos se han incluido en la currícula escolar los contenidos que contribuyan a la prevención y/o disminución del ciberacoso? Detalle de los contenidos.
- 5) ¿Cuáles han sido las capacitaciones a la comunidad educativa en políticas, estrategias y técnicas tendientes a prevenir, controlar y erradicar el ciberacoso? Detalle.
- 6) ¿Cuál es la línea telefónica gratuita destinada para ayudar al niño o adolescente víctima o en situación de riesgo de ciberacoso, según el artículo 8º de la Ley III nº 42?
- 7) ¿A partir de qué fecha se implementó el artículo 9º de la Ley III nº 42?
- 8) ¿Cuáles son los organismos que están colaborando para alcanzar los objetivos de la Ley III nº 42?
- 9) ¿Qué profesionales especializados integran y colaboran para llevar a cabo el programa? Detalle.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 252/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Si los atributos de mando del Gobernador de la Provincia, la banda gubernamental y el bastón de mando se encuentran depositados en lugar y bajo la custodia correspondiente, según lo establece la Ley I nº 204 (antes Ley nº 4525).

En caso negativo, informar:

- a) A quién han sido entregados.
- b) En qué lugar se encuentran actualmente.
- c) Motivos por los cuales no se han resguardado en lugar procedente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 026/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de los cuatro proyectos de energía eólica adjudicados en Chubut por el programa "RenovAr" del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, promueva el uso equitativo de la infraestructura portuaria de la provincia para las operaciones relacionadas con el transporte y estiba de insumos y equipamientos destinados al desarrollo de estos proyectos.

Artículo 2º. Que vería con agrado que adopte igual criterio para aquellos proyectos vinculados a las energías renovables que se adjudicaren en el futuro en el marco del programa "RenovAr" o por iniciativas privadas.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut